



Universidad Autónoma  
de Sinaloa



Universidad Autónoma del  
Estado de México



Universidad Autónoma de  
Guerrero



## INDICADORES PARA UN ESTUDIO COMPARADO DE LOS CONGRESOS ESTATALES (MÉXICO Y ESPAÑA)

Elaborado por: Margarita Jiménez Badillo  
Universidad Autónoma de Guerrero  
Diciembre de 2006



Universidad Autónoma  
de Sinaloa



Universidad Autónoma del  
Estado de México



Universidad Autónoma de  
Guerrero

**Proyecto: “Los congresos estatales mexicanos y la experiencia legislativa autonómica española:  
campos fecundos para la cooperación política”**

Centro de Estudios para América Latina y Cooperación Internacional de la Fundación Carolina (CeALCI 12/05)

**Equipo de investigación:**

**Investigador principal y responsable de Sinaloa:**  
**Investigadora responsable de Guerrero:**  
**Investigador responsable del Estado de México:**  
**Ayudante de Investigación:**

**Juan Ernesto Hernández Norzagaray**  
**Margarita Jiménez Badillo**  
**Ranulfo Igor Vivero Ávila**  
**Nicolás Edgardo Mojica Camarena**

**Elaborado por:**  
**Margarita Jiménez Badillo**

# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	6
<b>I FICHA TÉCNICA</b>	10
■ Tabla 1 Descripción de objetos de estudio	10
■ Tabla 2 Muestreo y entrevistas aplicadas	11
<b>SIGLAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE MÉXICO Y ESPAÑA</b>	13
<b>II REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA</b>	14
■ Gráfico 1 Composición parlamentaria en tres entidades de México ( <i>en porcentajes</i> )	15
■ Gráfico 2 Escaños en las Cortes Regionales de Castilla y León ( <i>en porcentajes</i> )	16
<b>III PERFIL SOCIOPOLÍTICO</b>	17
■ Gráfico 3 Escaños por género	18
■ Gráfico 4 Edad de la clase política	19
■ Gráfico 5 Estudios de más alto nivel oficial	20
■ Gráfico 6 Origen de su trayectoria política	21
■ Gráfico 7 Año en que inició su trayectoria política	22
■ Gráfico 8 Actividad de su padre en la juventud del Legislador	23
■ Gráfico 9 Principal actividad antes de ser elegido Legislador	24
■ Gráfico 10 Exclusividad en su actividad como Legislador	25
■ Gráfico 11 Valoración de sus Ingresos ante de ser Legislador	26
■ Gráfico 12 Valoración de su remuneración como Legislador	27

■ Gráfico 13	Dedicación a la política de algún familiar	28
■ Gráfico 14	Experiencia legislativa en Guerrero	29
■ Gráfico 15	Número de veces que han sido diputados en Guerrero	30
■ Gráfico 16	Experiencia legislativa en Castilla y León	31
■ Gráfico 17	Número de veces que han sido procuradores en Castilla y León	32
<b>▶ IV</b>	<b>ESTRUCTURACIÓN IDEOLÓGICA DEL SISTEMA DE PARTIDOS</b>	<b>33</b>
■ Gráfico 18	Medias de autoubicación ideológica de los legisladores	34
■ Gráfico 19	Medias de ubicación ideológica de los partidos	35
■ Tabla 3	Coherencia ideológica de los partidos	36
■ Gráfico 20	Ubicación media de otros partidos	37
	Nichos ideológicos de los sistemas de partidos	38
■ Tabla 4	Traslape entre partidos a partir de autoubicación y ubicación ideológica	40
■ Gráfico 21	Nichos ideológicos de Guerrero	41
■ Gráfico 22	Nichos ideológicos de Sinaloa	42
■ Gráfico 23	Nichos ideológicos del Estado de México	43
■ Gráfico 24	Nichos ideológicos de Castilla y León	44
■ Gráfico 25	Religiosidad y práctica religiosa	45
■ Gráfico 26	Valores religiosos en política	46
■ Gráfico 27	Valoración respecto al aborto	47
<b>▶ V</b>	<b>PARTIDOS Y DEMOCRACIA</b>	<b>48</b>
■ Gráfico 28	Partidos políticos y sociedad	49
■ Gráfico 29	Democracia como la mejor forma de gobierno	50
■ Gráfico 30	Grado de democracia interna en los partidos	51
■ Gráfico 31	Grado de democracia interna en su propio partido	52
■ Gráfico 32	Característica más relevante para la calidad de la democracia	53
■ Gráfico 33	Segunda característica en importancia para la calidad de la democracia	54
■ Gráfico 34	Amenaza o riesgo para la consolidación de la democracia en el país	55
<b>▶ VI</b>	<b>FUNCIONES LEGISLATIVAS</b>	<b>56</b>

■	Gráfico 35	Representación en su actividad legislativa	57
■	Gráfico 36	Defender los intereses de su municipio (provincia para Castilla y León)	58
■	Gráfico 37	Disciplina de voto	59
■	Gráfico 38	Vinculación con el partido por el que fue elegido	60
■	Gráfico 39	Expulsión de Legisladores que no votan con la línea de su partido	61
■	Gráfico 40	Temas que no deberían estar sujetos a disciplina de voto	62
■	Gráfico 41	Poder de las cúpulas dirigentes de su partido	63
■	Gráfico 42	Conflicto entre intereses de su Municipio o Provincia frente a los de su Partido	64
■	Gráfico 43	Funcionamiento del Pleno	65
■	Gráfico 44	Funcionamiento de la Mesa Directiva	66
■	Gráfico 45	Funcionamiento de las Comisiones de Gobierno (Junta de Portavoces en Castilla y León)	67
■	Gráfico 46	Funcionamiento de las Comisiones	68
■	Gráfico 47	Funcionamiento de la Diputación permanente	69
■	Gráfico 48	Medias de la actuación en la vida pública de las instituciones en Castilla y León (escala donde 1 es muy negativa y 10 muy positiva)	70
■	Gráfico 49	Grado de confianza en las instituciones federales de México	71
▶	<b>VII INDICADORES ECONÓMICOS</b>		72
■	Gráfico 50	Diferencia económica de su Estado (Provincia para Castilla y León)	73
■	Gráfico 51	Diferencias de prosperidad y riqueza	74
■	Gráfico 52	Percepción del trato otorgado a la entidad	75
■	Gráfico 53	Estatismo y neoliberalismo en México	76
■	Gráfico 54	Problemas comunes en Castilla y León	77
■	Gráfico 55	Problemas comunes en las entidades de México	78
▶	<b>VIII NOTAS FINALES</b>		79
▶	<b>IX FUENTES CONSULTADAS</b>		86



## ***PRESENTACIÓN***

Emprender la tarea de estudiar a los Diputados locales en México y Procuradores regionales de Castilla y León, permitió articular esfuerzos conjuntos entre las dos naciones, alentando la investigación comparada de su clase política en la arena parlamentaria. Una dimensión de análisis fértil, particularmente si se tiene en cuenta que la esfera local ha sido escasamente estudiada en el ámbito académico, pues comúnmente se da mayor atención a estudios en su nivel federal o nacional, lo cual ha derivado en el desconocimiento de quiénes son nuestros representantes populares. Por ello, un grupo de investigación en México y otro de España, nos propusimos explorar las opiniones y valoraciones actitudinales de la clase política de los Congresos locales.

Los objetivos están orientados a determinar quiénes son dichos representantes, así como cuál es su opinión y preferencias respecto a una diversidad de temáticas económicas, político-electoral, de carácter religioso o de valores y costumbres que constituyen la cultura política de los legisladores. Se exploran también, elementos para valorar si sus preferencias están orientadas o no a favorecer la calidad de la democracia. Dichas valoraciones de cultura política resultarán útiles para, -incorporando otras variables de análisis en estudios posteriores-, determinar el desempeño de la clase política, así como su comportamiento político.

Siendo este trabajo, un primer ejercicio de cooperación política entre México y España, se espera contribuir con ello, a ir abonando el estudio de dicha clase política, dado que son actores con cierto poder de decisión para incidir en el quehacer político regional. El atributo de esta investigación es que los resultados obtenidos son de primera mano, evidencias empíricas plasmadas en los gráficos y que son la principal aportación que se ofrece con esta investigación, dado que se trata de una amplia serie de variables e indicadores que configuran el perfil de la clase política que representa a la ciudadanía.

Inspirados en esta línea de trabajo, los miembros del equipo de investigación en México, iniciamos en tres estados: Guerrero (Legislatura LVII 2002- 2005), México (Legislatura LV 2003-2006) y Sinaloa (Legislatura LVIII 2004- 2007), sin descartar el ir trabajando con los Congresos de otras entidades del país. La investigación en España se centró en las Cortes regionales de Castilla y León (2003-2007).

Esta investigación está desarrollada en el marco del Proyecto **“Los congresos estatales mexicanos y la experiencia legislativa autonómica española: campos fecundos para la cooperación política”** financiado por el Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional de la Fundación Carolina, España. Clave: (CeALCI 12/05) donde, Juan Ernesto Hernández Norzagaray de la Universidad Autónoma de Sinaloa es el investigador principal y responsable de dicha entidad; y como corresponsable y coordinadora de la investigación en Guerrero es Margarita Jiménez Badillo, así como en el Estado de México lo es Ranulfo Igor Vivero Ávila.

El estudio de las Cortes Regionales de Castilla y León, fue desarrollado en el marco del Proyecto **"Representación y Clase política en Castilla y León"** financiado por la Junta de Castilla y León (SA096/04) y coordinado por Manuel Alcántara Sáez del Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal en la Universidad de Salamanca. Dicho proyecto ha sido desarrollado por el Equipo de Opinión Pública en Castilla y León, Leticia M. Rodríguez y Araceli Mateos Díaz como investigadoras principales; así como Margarita Corral González y Patricia Otero Felipe, como investigadoras participantes.

La metodología de análisis en este estudio es de corte empírico y comparado, utilizando como instrumento de campo común tanto en México como en España, un cuestionario diseñado y elaborado por el equipo de Castilla y León, mismo que con la autorización de Manuel Alcántara, el equipo mexicano rediseñó adaptándolo a las condiciones específicas de los Congresos locales en el país. Los cambios no fueron relevantes, y un único modelo de cuestionario fue aplicado a las tres entidades de México. Del cuestionario original de Castilla y León, México retomó 35 de sus preguntas, lo cual da un amplio margen de comparación en ambos países.

Tratándose de una investigación de corte empírico, mediante un muestreo estratificado que nos permitió determinar el universo de estudio para cada caso, se procedió a la aplicación del instrumento de medición en forma de entrevista directa, a los diputados, así como procuradores en Castilla y León, siempre guardando su anonimato para no ser identificados y evitar personalizar la política. Una vez codificada la información, se concentró ésta, en bases de datos en el paquete estadístico SPSS, con las cuales se ha logrado este primer diagnóstico comparado de tablas y gráficos.

El instrumento de campo fue un cuestionario cerrado; la selección de los legisladores entrevistados fue de manera aleatoria, pudiendo sustituirse alguno de sus miembros cuando no fuera posible su entrevista, dado que se trató de un año electoral (para el caso mexicano) al momento de aplicar las entrevistas. El cuestionario se basa en 47 preguntas y 155 ítems aproximadamente, con las variaciones propias en los casos mexicanos así como el de España.

Un criterio homogéneo seguido en el presente documento, fue que al procesar la información de las bases de datos se calcularon los porcentajes, suprimiendo el *no sabe, no contesta*. Los gráficos y tablas han sido elaborados a partir de los totales y no por partido a efecto de poder establecer el análisis comparado en los cuatro estudios de caso. Todos los gráficos representan resultados en porcentajes, a

excepción de los de estructuración ideológica, que muestran una comparación de medias. O bien aquellas preguntas que tienen una escala de uno a cinco o uno a diez, están representadas por sus valores en medias y no por porcentajes.

La colaboración entre ambos equipos se inició a principios de 2005, continuando en el transcurso de 2006, período en el que hemos ido cubriendo las etapas propuestas por parte de cada equipo de acuerdo a sus propios objetivos, tiempos y recursos.

Las etapas avanzadas son las siguientes:

- 1) Análisis, revisión y ajuste del instrumento de medición
- 2) Diseño de la muestra
- 3) Aplicación del cuestionario a los legisladores o procuradores
- 4) Elaboración de las bases de datos
- 5) Procesamiento de la información
- 6) Elaboración de los primeros resultados
- 7) Difusión de resultados en Congresos Académicos
- 8) Elaboración de artículos para su publicación

En la interpretación de los gráficos, para efectos operativos, se utiliza el término de *diputados* cuando se hace referencia a los miembros del poder Legislativo en México. Para Castilla y León, se utiliza el término *procuradores*. Asimismo, se aplica el término *legisladores* para referirse tanto a los miembros del Congreso mexicano como a los de Castilla y León.

Las fuentes citadas en las tablas y las utilizadas para la elaboración de cada gráfico fueron las bases de datos de cada entidad. Para el caso mexicano a la base la hemos denominado CEME-LAE 2005-2006, que son las siglas del nombre del Proyecto. Para el caso de Castilla y León, la base de datos es citada como ELITECYL 2003-2007.

El equipo de México hace un reconocimiento de gratitud a Manuel Alcántara Sáez por otorgar su autorización para el manejo del cuestionario, sin el cual no hubiera sido posible el desarrollo de esta investigación. Asimismo, agradecemos a la Junta Regional de Castilla y León por autorizarnos el manejo de su base de datos. En la misma sintonía, el equipo mexicano, les ha proporcionado también sus bases de datos, dejando abierta la posibilidad de seguir más rutas de cooperación conjunta para profundizar en estudios futuros.



La estructura de este documento fue definida exponiendo primeramente, la representación parlamentaria de cada estudio de caso (Guerrero, Sinaloa, México y Castilla y León). El número de escaños de cada grupo parlamentario da cuenta de la fuerza política de cada partido. Cuando se trató de representantes de partido, esto es, que no alcanzaron a conformar un grupo parlamentario porque no están representados por más de tres escaños, -que es el umbral mínimo para constituir un grupo parlamentario-, se han agrupado en la categoría de *otros* (PT, PVEM, PCD y PRS). Ello evita la identificación personalizada de los diputados o procuradores, un aspecto muy presente en esta investigación, puesto que se aplicaron las entrevistas garantizando el anonimato de los legisladores. Castilla y León agrupó estos representantes de partidos, que igualmente, no alcanzaron a conformar un grupo parlamentario, bajo la categoría de *grupo mixto*.

Un segundo apartado en este trabajo fue exponer el perfil sociopolítico de los miembros de los Congresos respectivos. Indicadores como su composición por género, nivel de estudios, trayectoria política desde su juventud, experiencia parlamentaria, son considerados indispensables para evaluar quiénes son los representantes populares de la sociedad. Una tercera sección del trabajo da cuenta de la estructuración del sistema de partidos en cada caso de estudio. Siendo un pilar indispensable la ideología en la política, se han recogido sus opiniones y valoraciones actitudinales en esta materia. Valoración sustancial en esta línea fue definir cómo se asumen ideológicamente, cómo ven a su partido y a los otros partidos para definir qué tan distantes ideológicamente se encuentran los partidos y qué tan polarizado es cada uno de los sistemas de partidos desde el punto de vista ideológico. Asimismo, otros indicadores como costumbres y prácticas religiosas, contribuyen a caracterizar la estructuración ideológica de los partidos en la arena parlamentaria.

En los siguientes dos apartados Partidos y Democracia, así como Funciones Legislativas se describe la percepción de los entrevistados respecto al grado de democracia interna en sus partidos, así como las características que consideran son más relevantes para la calidad de la democracia. El rol parlamentario en el Congreso es también valorado tomando como referencia la disciplina de voto, su opinión cuando un diputado no vota con la línea del partido, además del funcionamiento de órganos internos en su actividad legislativa, tales como la mesa directiva, el pleno y las comisiones permanentes.

En una última sección se presentan algunos indicadores económicos como la opinión de los legisladores en las diferencias económicas y de prosperidad y riqueza que existen en su entidad. Por último, se avanzan algunas consideraciones finales que se desprenden del desarrollo de este trabajo.



## I FICHA TÉCNICA

Las Tablas 1 y 2 describen los datos que configuran la ficha técnica de la investigación. En la primera se expone la temporalidad en la que fue aplicado el instrumento de campo, así como el período legislativo estudiado. Es de tener en cuenta que en México el cambio de Legislaturas es de cada tres años, mientras que en Castilla y León un período legislativo tiene una duración de cuatro años. Del total de curules para cada Legislatura, se entrevistaron el mayor porcentaje de legisladores, llegando casi al cien por ciento en Sinaloa y en Castilla y León, mientras que en Guerrero y el Estado de México se dificultó más la entrevista directa con los diputados, pues siendo año electoral, varios de ellos, solicitaron licencia participando en las campañas electorales, considerándolas como una coyuntura de movilidad para escalar en otros cargos públicos o de representación política.

**Tabla 1. Descripción de objetos de estudio**

Entidad	Período Legislativo	Trabajo de Campo	Universo	Nº curules	Entrevistas aplicadas
Guerrero	2002-2005	Septiembre-octubre 2005	LVII Legislatura	46	35 (76 %)
Sinaloa	2004-2007	Octubre-noviembre 2005	LVIII Legislatura	40	38 (95 %)
Estado de México	2003-2006	Agosto-septiembre 2005	LV Legislatura	75	54 (72 %)
Castilla y León	2003-2007	Marzo-abril 2005	Procuradores de las Cortes Regionales	82	78 (95 %)

<b>Tabla 2. Muestreo y entrevistas aplicadas</b>					
<b>Partidos</b>	<b>Escaños en el Congreso</b>	<b>Porcentaje de Escaños</b>	<b>Cálculo muestreo</b>	<b>Entrevistas requeridas</b>	<b>Entrevistas aplicadas</b>
<b>Congreso de Guerrero (LVII Legislatura, 2002-2005)</b>					
PAN	4	8.70	3.04	3	3
PRI	20	43.48	15.22	15	15
PRD	17	36.96	12.93	13	13
PT	1	2.17	0.76	1	1
PVEM	1	2.17	0.76	1	1
PCD	2	4.35	1.52	1	2
PRS	1	2.17	0.76	1	0
Σ=	46	100	35	35	35
<b>Congreso de Sinaloa (LVIII Legislatura, 2004-2007)</b>					
PAN	15	37.5	14.25	14	15
PRI	21	52.5	19.95	20	19
PRD	3	7.5	2.85	3	3
PT	1	2.5	0.95	1	1
Σ=	40	100	38	38	38
<b>Congreso del Estado de México (LV Legislatura, 2003-2006)</b>					
PAN	23	30.7	16.56	17	16
PRI	24	32.0	17.28	17	17
PRD	19	25.3	13.68	14	16
PT	3	4.0	2.16	2	1
PVEM	4	5.3	2.88	3	2
PCD	2	2.7	1.44	1	2
Σ=	75	100	54	54	54
<b>Cortes Regionales de Castilla y León (2003-2007)</b>					
PP	48	58,5	45,6	45	45
PSOE	32	39,0	30,4	31	31
Grupo Mixto	2	2,4	1,90	2	2
Σ=	82	100	78	78	78

La Tabla 2 describe cada objeto de estudio por partido y el muestreo estratificado calculado en función del número de escaños que controló cada partido en el período de análisis. Nótese que la fuerza mayoritaria en Guerrero durante la LVII Legislatura fue el PRI aunque no obtuvo la mayoría absoluta, faltándole 4 escaños para obtenerla. En ese escenario, gran competidor fue el PRD, una fuerza política que para la LVIII Legislatura (2005-2008) no sólo alcanzó 22 curules sino que incluso fue actor protagónico para producir la alternancia en el poder estatal al obtener la gubernatura de Guerrero en 2005, derrotando al PRI que se mantuvo en el poder consecutivamente por siete décadas en la entidad.

En Sinaloa en cambio el PRI es gobierno y con mayoría absoluta en la Legislatura, que fue objeto de estudio y que concluirá en 2007. La presencia de un gobierno sin mayorías es común en el país y se observa nuevamente en el Estado de México, donde se dio una fuerte competencia entre las tres principales fuerzas políticas (PRI, PAN y PRD) por el estrecho margen de control que tuvieron en el Congreso.

Las dos columnas de entrevistas requeridas y las realizadas, dan una diferencia en Guerrero de un escaño del PRS que no se logró la entrevista, debiendo sustituirlo por otro miembro del PCD, lo cual no altera en ningún momento los resultados dada la mínima representación de ese partido y nula para la elección de 2005 que al no alcanzar el umbral del 2,5 necesario en la votación, dicho partido regional perdió su registro. Igualmente en Sinaloa y el Estado de México se hicieron sustituciones para lograr el muestreo. Sólo Castilla y León efectuó la aplicación de las entrevistas en perfecta compatibilidad con las requeridas y las realizadas.



## Siglas de los partidos políticos de las entidades de México y Castilla y León

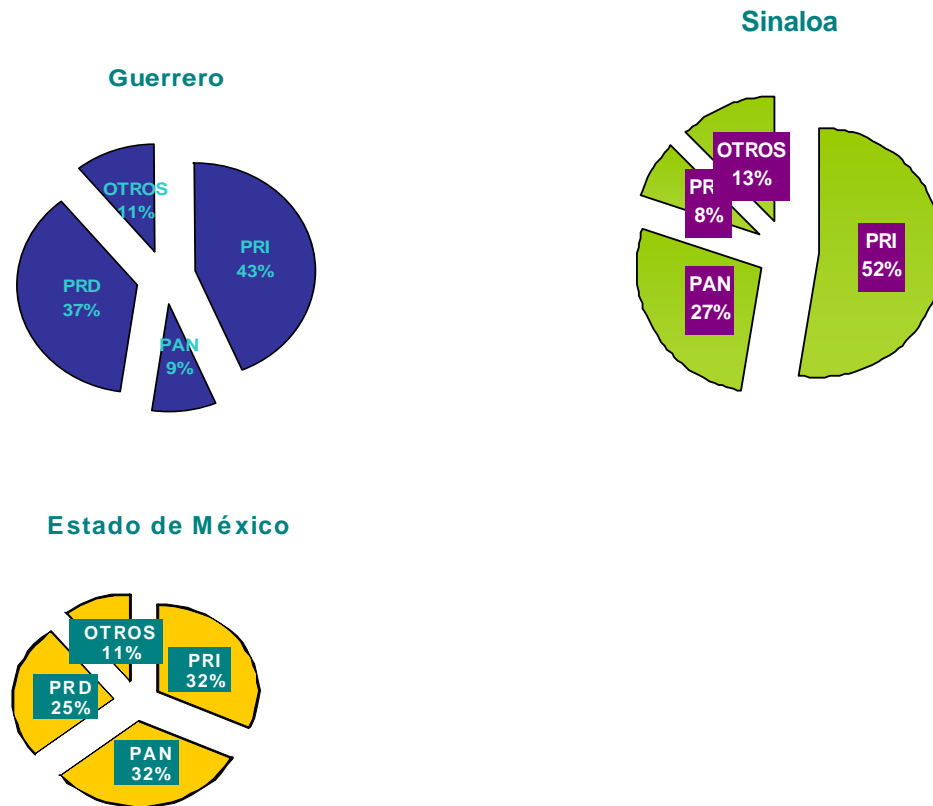
PP	Partido Popular
PAN	Partido Acción Nacional
PCD	Partido Convergencia Democrática
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRS	Partido Revolucionario del Sur
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México



## ***II REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA***

## Escaños en Sinaloa, Guerrero y Estado de México (en porcentajes)

### Gráfico 1

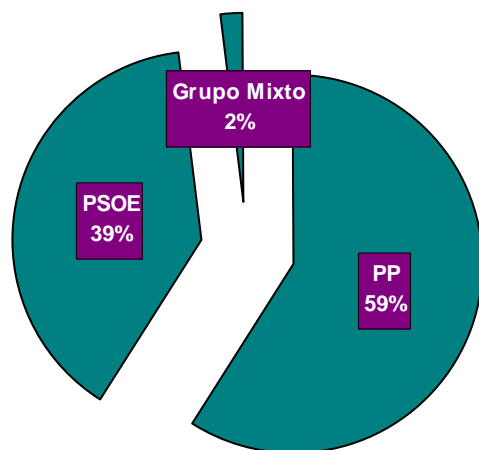


### Número de bancas de cada grupo parlamentario

Las tres entidades de México estudiadas, tuvieron una representación parlamentaria muy diferente. Guerrero está más cercano al bipartidismo (PRD y PRI), con escasa representación del PAN. En Sinaloa no hay duda que el PRI como primera fuerza mantuvo la mayoría absoluta con el 52,5 por ciento, lo que le dio ventaja para no necesitar del consenso de otros partidos para definir las políticas. En cambio en el Estado de México se observa una composición con fuerzas de similar peso político, lo que da lugar a mayor competencia entre los grupos parlamentarios para buscar posicionarse y ejercer el dominio en los procesos de decisión de la actividad legislativa.

## Escaños en las Cortes Regionales de Castilla y León (en porcentajes)

Gráfico 2



### Número de bancas de cada grupo parlamentario

El Partido Popular es la fuerza política predominante en la comunidad autónoma de Castilla y León. Su más cercano competidor, el PSOE, controló durante 2005 el 39 por ciento. Prácticamente puede hablarse de un bipartidismo, dado que el grupo mixto apenas representa un dos por ciento de las bancas.

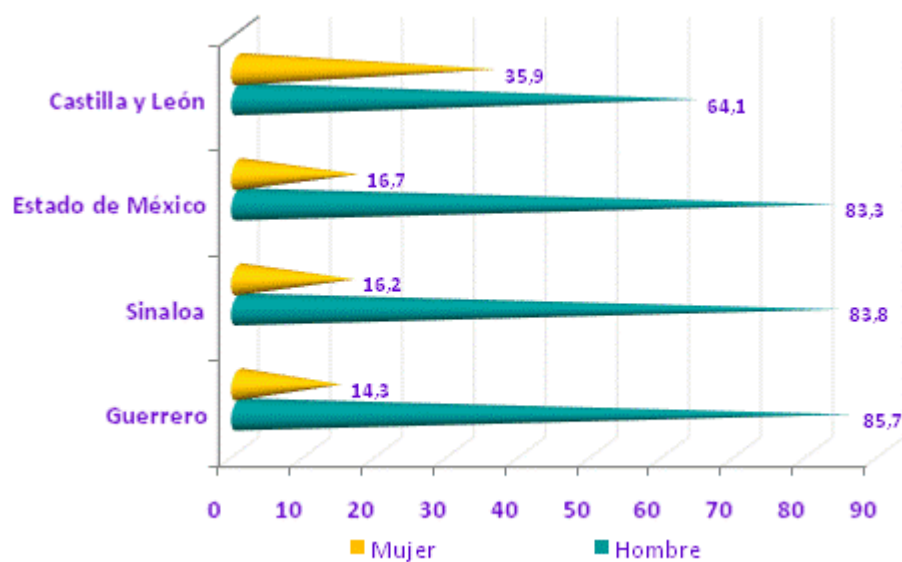




### **III PERFIL SOCIOPOLÍTICO**

## Escaños por género

## Gráfico 3

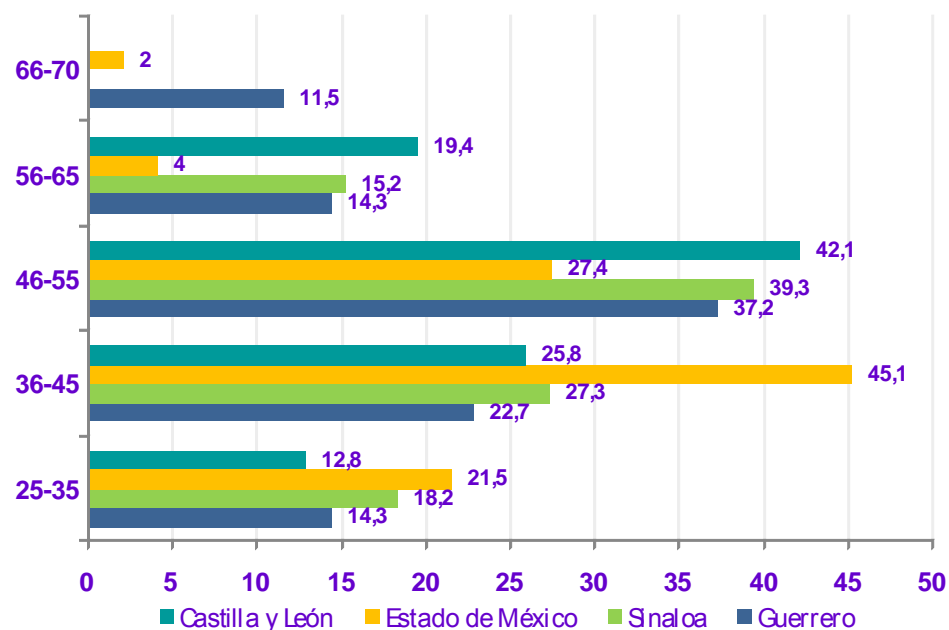


### Sexo de los legisladores en los Congresos Estatales de México y Procuradores en las Cortes Regionales de Castilla y León

La composición parlamentaria por género en los cuatro estudios de caso, da cuenta de que sigue predominando el sexo masculino. La escasa representación femenina, versa en una cuota de escaños menor a 25 por ciento en México y menor de 30 por ciento para Castilla y León.

## Edad de la clase política

Gráfico 4



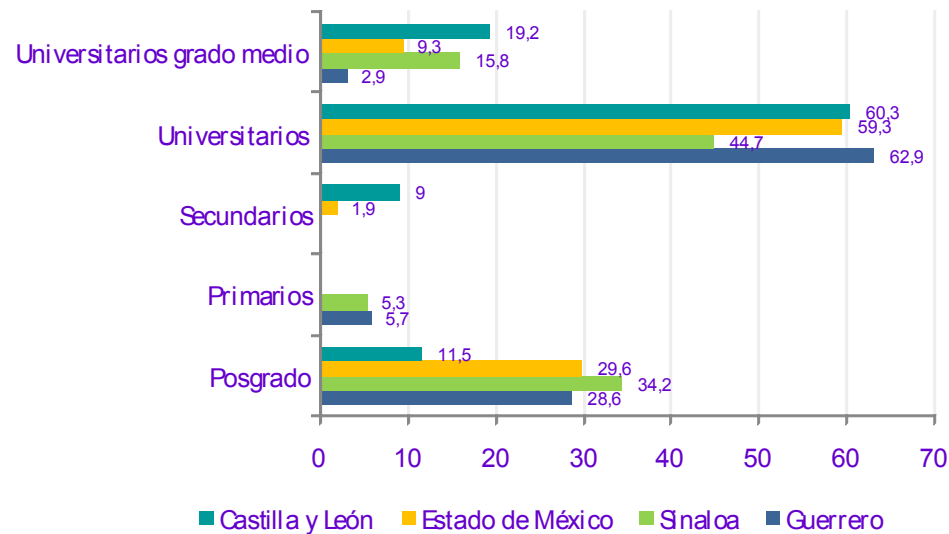
### ¿Podría decirme su edad?

El rango de edad de los legisladores en las entidades de estudio versó fundamentalmente de entre los 36 a 55 años, una edad madura en la que habrán adquirido experiencia política desde sus distintos espacios de desarrollo profesional.

Sin embargo, jóvenes legisladores que inician una carrera política también forman parte de la clase política (de 12,8 a 21,5 por ciento)

## Estudios de más alto nivel oficial

Gráfico 5

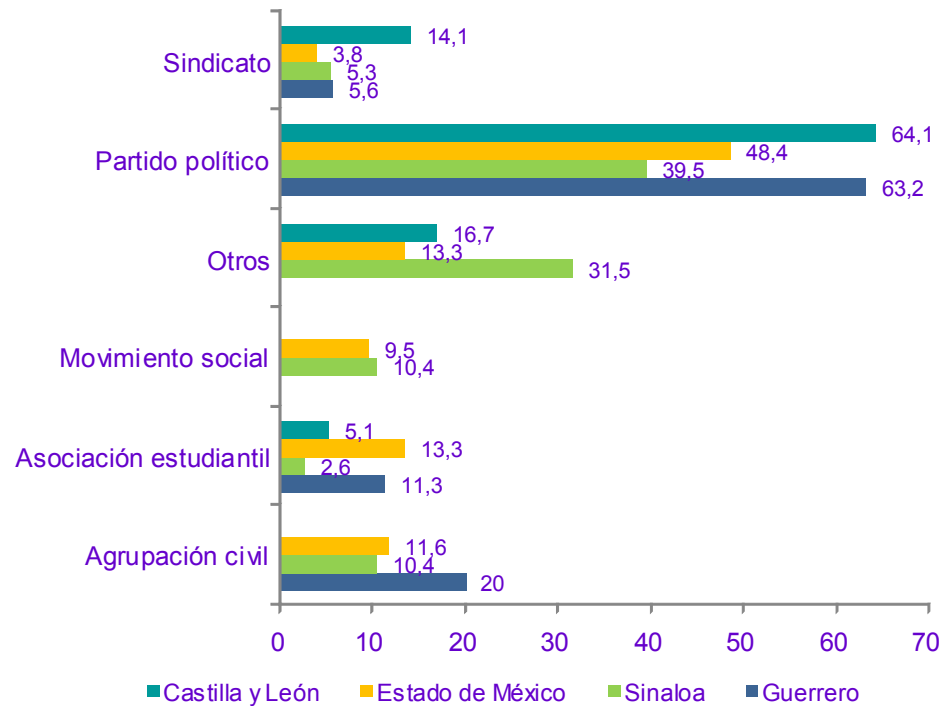


### ¿Cuáles son los estudios de más alto nivel oficial que usted ha cursado?

La formación académica de la clase política tanto en México como en Castilla y León registró un nivel de Licenciatura en porcentajes que no superan el 63 por ciento. Una cualidad que puede hacer más calificada a la clase política desde un punto de vista académico, es que entre el 11,5 al 34 por ciento cuentan con estudios de postgrado, los cuales en su mayoría se refieren a doctorado, maestrías, diplomados y especialidades.

## Origen de su trayectoria política

Gráfico 6

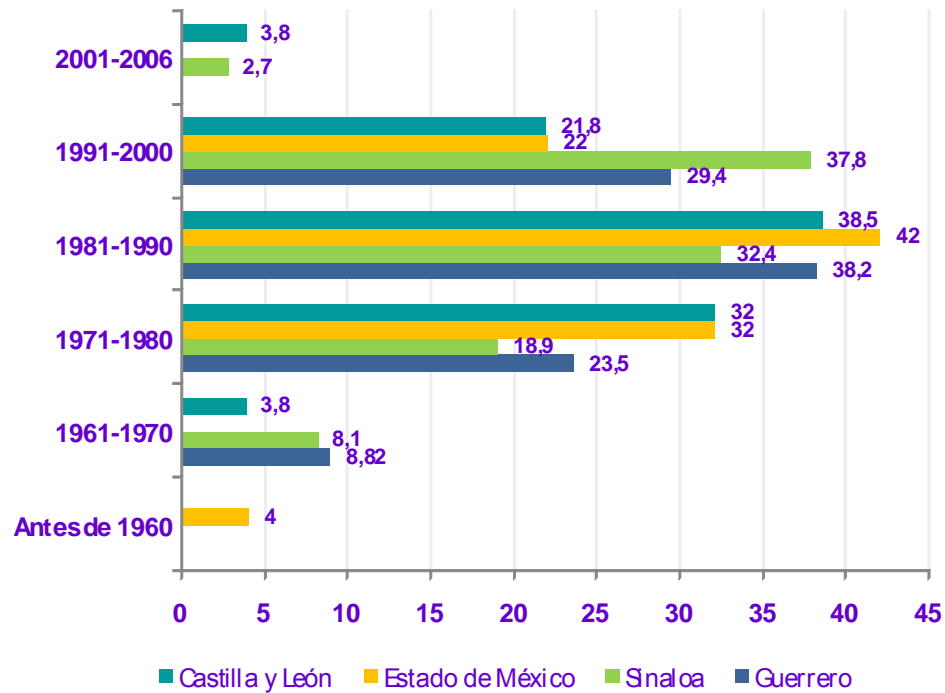


¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, movimiento social, etc.) inició usted su trayectoria política?

Para los Diputados en las entidades mexicanas, así como los Procuradores de Castilla y León, la procedencia principal de su carrera política son los partidos políticos. En menor grado lo es para el caso de Sinaloa, que en un 31,5 por ciento se agruparon en *otros*: la procedencia de su participación política se refiere a asociaciones de profesores, así como de agricultores y hasta en clubs deportivos.

## Año en que inició su trayectoria política

Gráfico 7

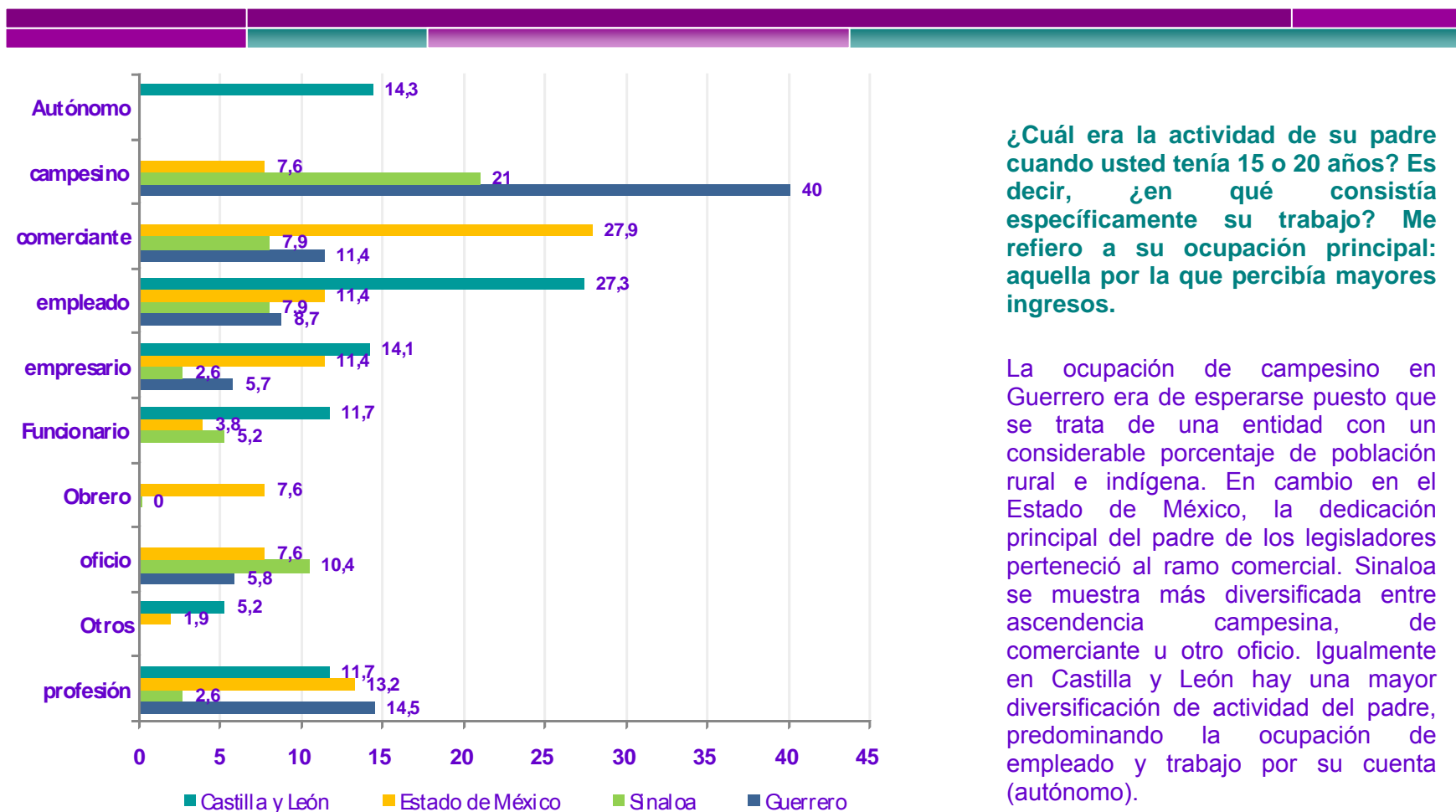


### ¿Y en qué año inició usted su trayectoria política?

La tendencia tanto en México como en el caso español, es que los legisladores iniciaron su trayectoria política entre 1970 y el año 2000. Esto significa que se contó con una clase política con cierta experiencia en su quehacer político, lo cual se presume, puede otorgarle mayores condiciones para su desempeño legislativo.

## Actividad de su padre en la juventud del Legislador

Gráfico 8

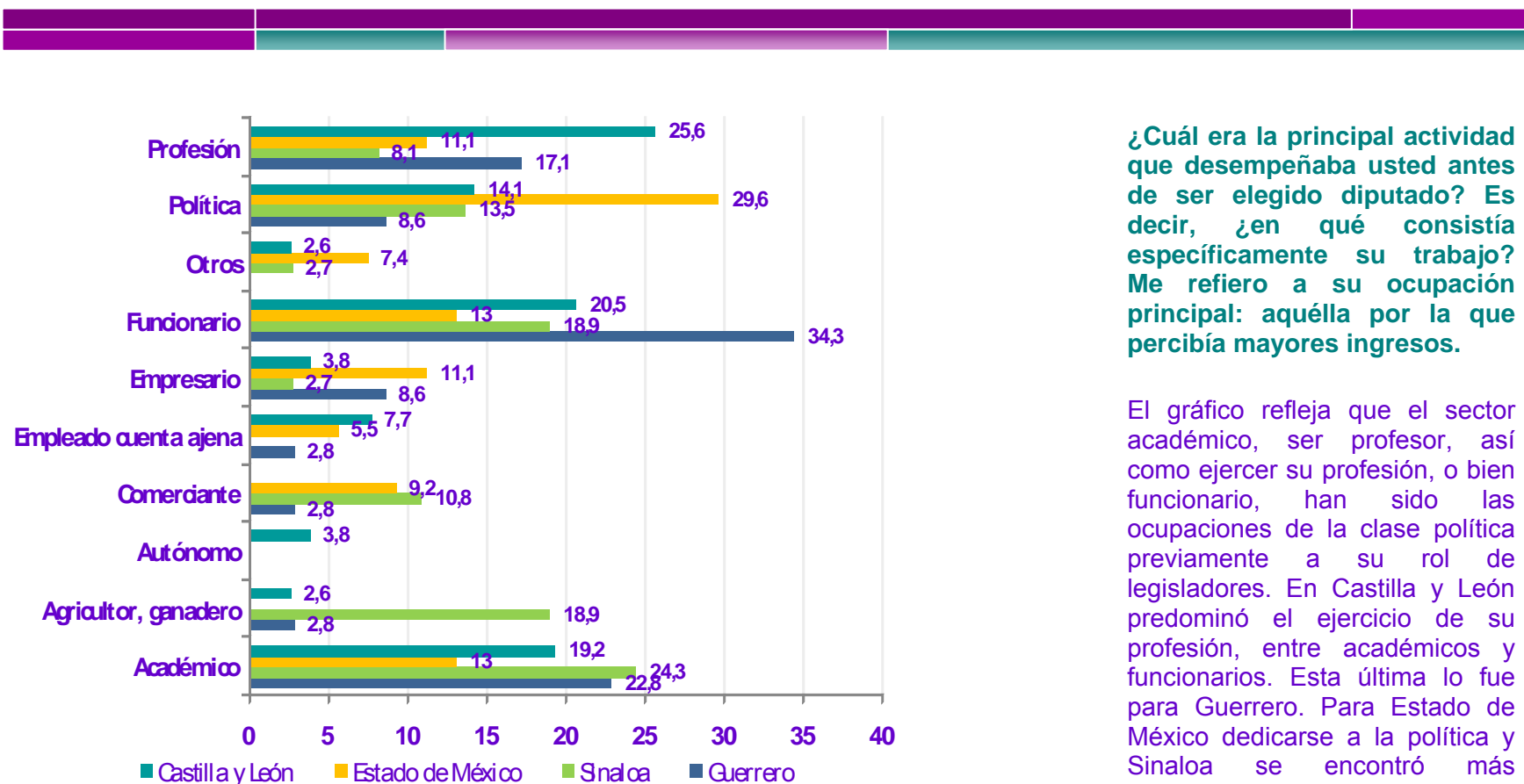


¿Cuál era la actividad de su padre cuando usted tenía 15 o 20 años? Es decir, ¿en qué consistía específicamente su trabajo? Me refiero a su ocupación principal: aquella por la que percibía mayores ingresos.

La ocupación de campesino en Guerrero era de esperarse puesto que se trata de una entidad con un considerable porcentaje de población rural e indígena. En cambio en el Estado de México, la dedicación principal del padre de los legisladores perteneció al ramo comercial. Sinaloa se muestra más diversificada entre ascendencia campesina, de comerciante u otro oficio. Igualmente en Castilla y León hay una mayor diversificación de actividad del padre, predominando la ocupación de empleado y trabajo por su cuenta (autónomo).

## Principal actividad antes de ser elegido Legislador

Gráfico 9



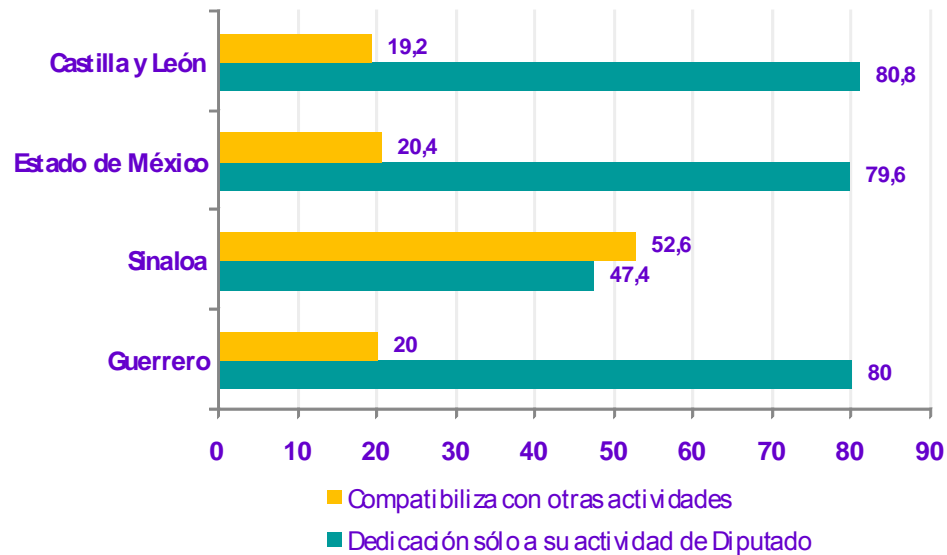
¿Cuál era la principal actividad que desempeñaba usted antes de ser elegido diputado? Es decir, ¿en qué consistía específicamente su trabajo? Me refiero a su ocupación principal: aquella por la que percibía mayores ingresos.

El gráfico refleja que el sector académico, ser profesor, así como ejercer su profesión, o bien funcionario, han sido las ocupaciones de la clase política previamente a su rol de legisladores. En Castilla y León predominó el ejercicio de su profesión, entre académicos y funcionarios. Esta última lo fue para Guerrero. Para Estado de México dedicarse a la política y Sinaloa se encontró más diversificado.



## Exclusividad en su actividad como Legislador

Gráfico 10

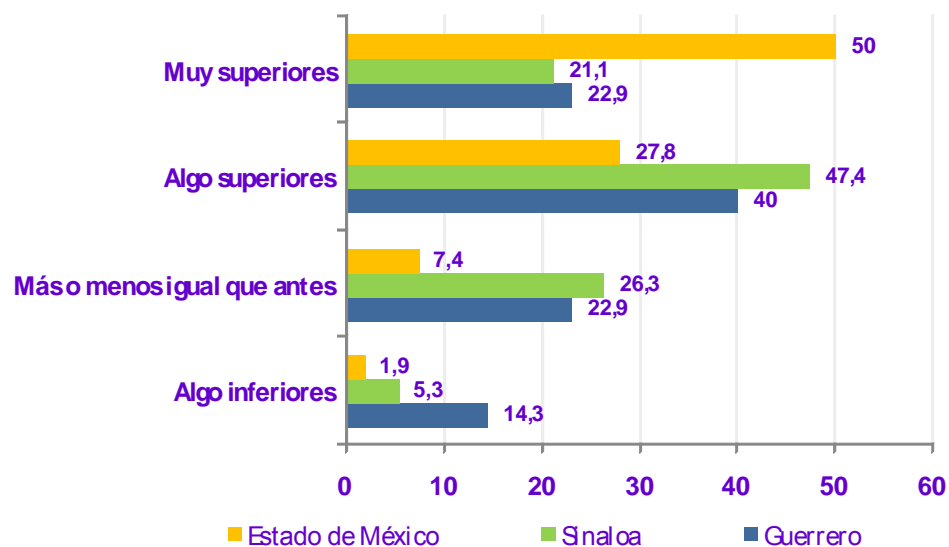


¿Y en la actualidad, se dedica únicamente a su actividad como Diputado, o la compatibiliza con otras actividades remuneradas?

Los cuatro casos de estudio marcan claramente que la clase política se dedica exclusivamente a su labor como Diputado o Procurador para el Caso de Castilla y León. Sin embargo, los diputados de Sinaloa en un 52,6 por ciento sí se dedican a otras actividades además de su rol como legislador.

## Valoración de sus ingresos antes de ser Legislador

Gráfico 11

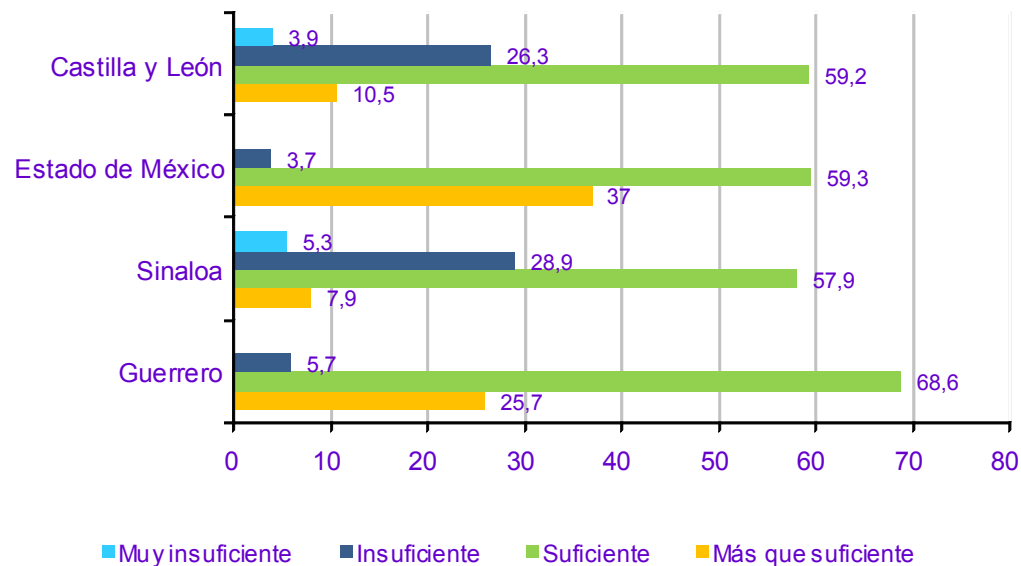


Y en relación a los ingresos que obtenía antes de dedicarse a su actual labor legislativa, ¿diría que ahora sus ingresos son muy superiores, algo superiores, más o menos igual que antes, algo inferiores o muy inferiores?

La mitad de los legisladores del Estado de México consideran que sus ingresos como diputado son *muy superiores* y entre el 21 y 23 por ciento las otras entidades. En todo caso la tendencia más recurrente fue entre *algo superiores* y *muy superiores*. Sólo menos del 26 por ciento valora que sus ingresos son ahora igual que antes.

## Valoración de su remuneración como Legislador

Gráfico 12

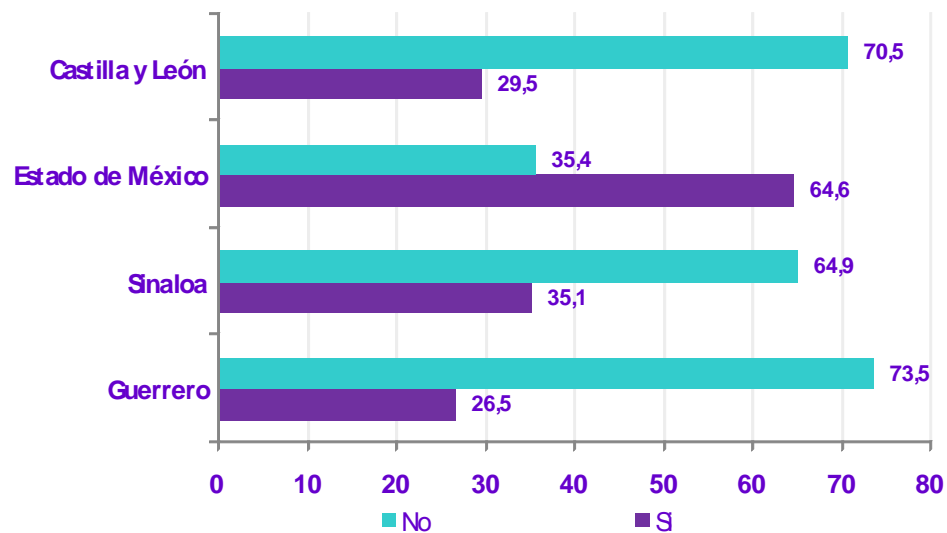


¿Cómo considera su remuneración (dietas para Castilla y León) como diputado, más que suficiente, suficiente, insuficiente o muy insuficiente?

El criterio que predomina entre los legisladores tanto en México como en España es que los ingresos percibidos son *suficientes*. Un porcentaje entre 10 y 37 por ciento agregan que es *más que suficiente* su percepción económica. Sin embargo, opiniones hay también que le consideran *insuficiente* y *muy insuficiente*.

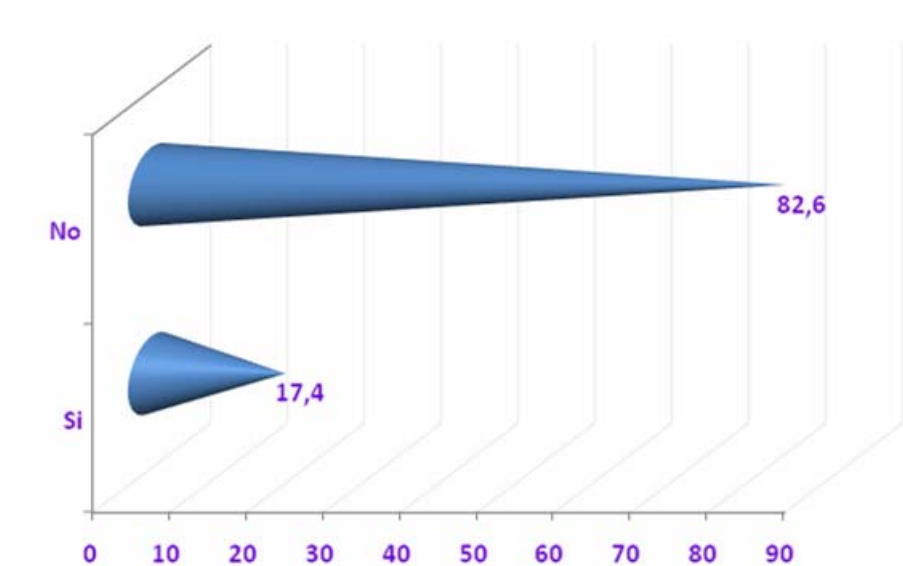
## Dedicación a la política de algún familiar

Gráfico 13



¿Algún familiar suyo se ha dedicado a la política, aunque actualmente no lo haga?

Un elevado porcentaje en Castilla y León y Guerrero da cuenta de que en el ambiente familiar de los legisladores, no ha habido vínculos de sus miembros con la política, lo cual puede indicar que participar en política ha sido mérito propio y escasos lazos familiares, en cambio en el Estado de México y en menor medida en Sinaloa, hay más ascendencia familiar en la política.



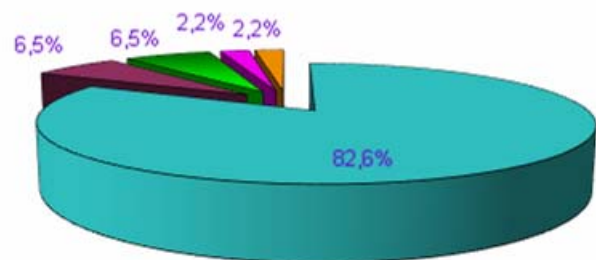
### Experiencia como diputado en otras Legislaturas

No obstante que esta pregunta no fue aplicada a los casos de México, mediante otras fuentes en el Congreso de Guerrero se obtuvo esta información, partiendo de que el 100 por ciento equivale a los 46 diputados que componen la Cámara. Los datos dan cuenta de que el 82,6 por ciento de la representación parlamentaria no cuenta con experiencia como diputado y esta es su primera vez con dicho cargo. Sólo el 17,4 por ciento de la LVII Legislatura ya ha sido diputado local, federal o bien ha sido senador.

No se dispone de datos para Sinaloa y Estado de México.

## Número de veces que han sido diputados en Guerrero

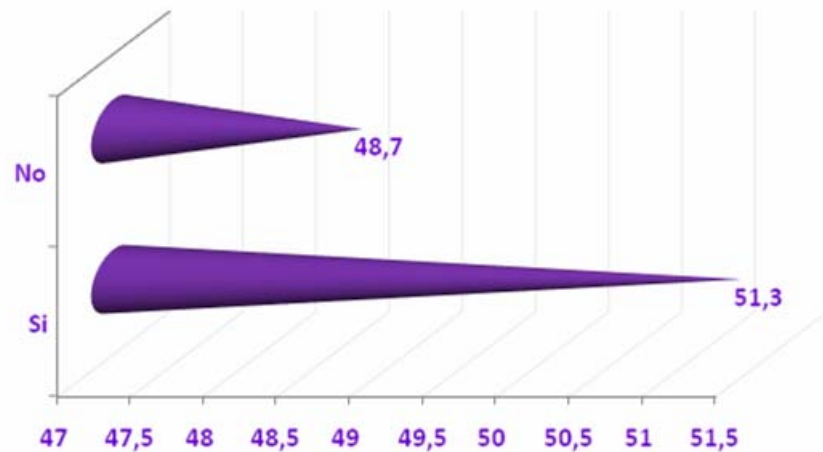
## Gráfico 15



- Diputado local por una vez
- Diputado Local por más de una vez
- Diputado local y federal por una vez
- Diputado local y federal por más de una vez
- Diputado y senador más de una vez

### Número de veces que han sido Diputados

Tomando como 100 por ciento los 46 diputados de la Legislatura, este Gráfico especifica qué tipo de cargos de representación previos han tenido los legisladores. Se observa que una amplia mayoría no cuentan con experiencia legislativa porque son diputados por primera vez (el 82,6 por ciento).

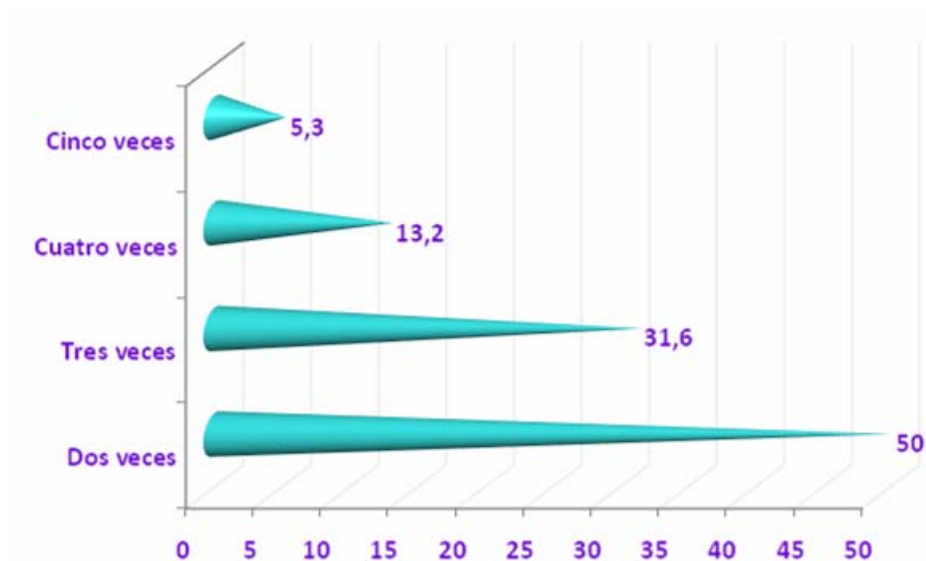


**¿Es esta la primera legislatura en la que usted ha sido elegido Procurador de las Cortes de Castilla y León?**

El Gráfico muestra que el 51,3 por ciento de los Procuradores ostenta por primera vez este cargo de representación popular y el 49 por ciento de ellos ya cuenta con cierta experiencia porque anteriormente ha sido Procurador. De estos datos podría desprenderse que la clase política de 2005-2007 en las Cortes tiene un alto grado de especialización en su rol parlamentario, si se admite que repetir en dicho cargo favorece un rol más cualificado, lo que puede beneficiar ampliamente a la comunidad autónoma de Castilla y León.

## Número de veces que han sido procuradores en Castilla y León

## Gráfico 17



### Número de veces que han sido Procuradores

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es un 5,3 por ciento de procuradores que repetidamente han ostentado este cargo de representación popular. Es previsible que este grupo tan reducido cuente con mucha más experiencia en el ámbito legislativo, así como quienes lo han sido tres o cuatro veces. La mitad de la Legislatura 2005-2007 cuenta con una previa experiencia en su rol legislativo. Este atributo de la clase política en la provincia puede estar en estrecha relación con su nivel de profesionalización en su desempeño parlamentario, lo cual es un factor consistente en pro de la democracia.

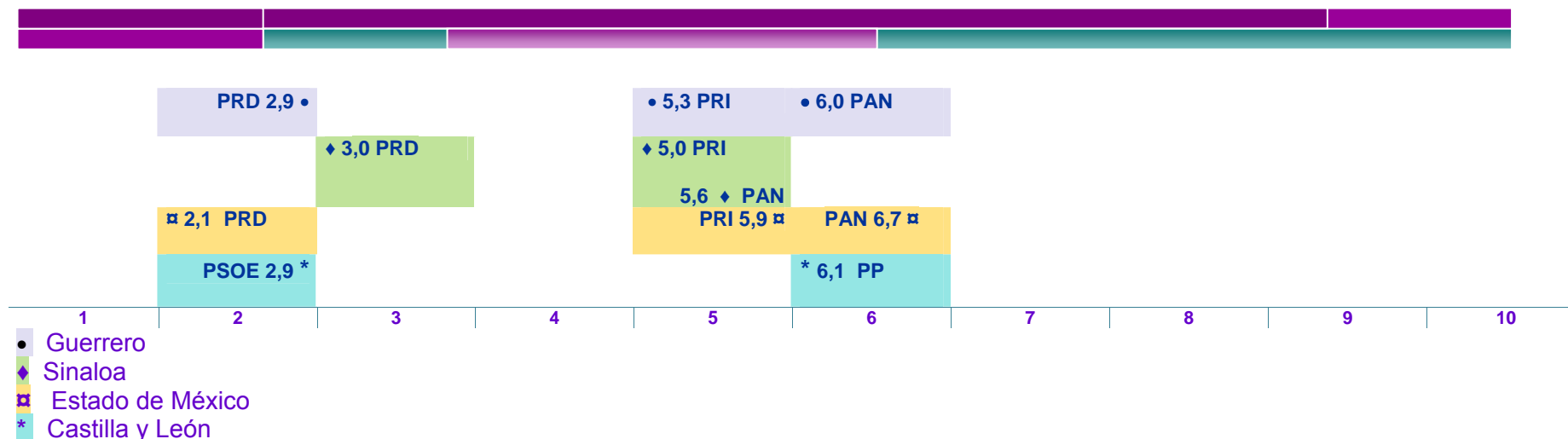




## ***IV ESTRUCTURACIÓN IDEOLÓGICA DEL SISTEMA DE PARTIDOS***

## Medias de autoubicación ideológica de los legisladores (donde 1 es izquierda y 10 es derecha)

Gráfico 18



Pregunta: “Utilizando una escala ideológica donde 1 sea izquierda y 10 derecha: ¿dónde se ubicaría usted?”

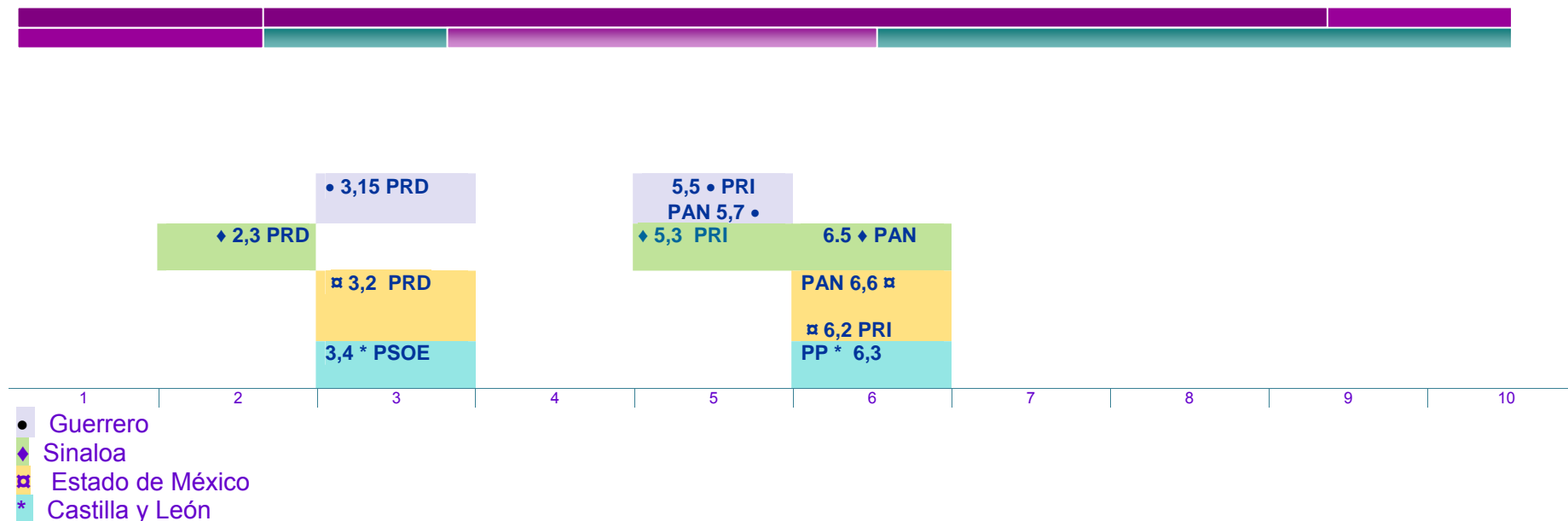
Fuente: Elaboración propia con Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006 y ELITECYL 2003-2007

Comparando los sistemas de partidos de las entidades mexicanas y la comunidad autónoma de Castilla y León. Las medias en ambos países denotan sistemas de partidos moderados y con orientación centripeta, indicando que no se trata de sistemas muy polarizados que estén en los extremos. La izquierda no está tan distante de los miembros de los partidos más conservadores que se autoubican en el centro del espectro político<sup>1</sup>, pero sí se distingue plenamente su posición en distintos segmentos. Sistemas de partidos con mínima distancia ideológica y orientados al centro, favorece la capacidad de sus grupos parlamentarios para articular vínculos de cooperación entre sí y respecto al Ejecutivo.

<sup>1</sup> Cuando las respuestas de los entrevistados versó en el primer o segundo segmento del continuo izquierda-derecha, se identifica como izquierda; si se posicionaron en el 3-4 es centro-izquierda; 5-6 centro; 7-8 centro-derecha y 9-10 derecha.

## Medias de ubicación ideológica de los partidos (donde 1 es izquierda y 10 es derecha)

Gráfico 19



Pregunta: "Utilizando una escala ideológica donde 1 sea izquierda y 10 derecha: ¿dónde ubicaría usted a su propio partido?"

Fuente: Elaboración propia con Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006 y ELITECYL 2003-2007

La pauta general de la izquierda fue un deslizamiento más a la derecha, al ubicar a sus partidos, ello teniendo en cuenta que en la autoubicación ideológica (gráfico anterior) se identificaron sus miembros en el segmento dos, mientras que al ubicar a sus partidos, los identifican en el centro izquierda. Tanto en Guerrero como en Sinaloa, se observan variaciones. En Sinaloa, los miembros del PRD se autoubicaron en 3,0 pero en ubicación de su partido lo identifican en 2,3, esto es, más a la izquierda. En Guerrero, los legisladores del PAN se autoubicaron en 6,0 y como partido se corrieron en el segmento anterior en una media de 5,7. En Castilla y León la izquierda también de desplazó un segmento al centro y el PP prácticamente no varía.

## Coherencia ideológica de los partidos

Tabla 3


Casos de Estudio	Período	Partidos	Correlación de Pearson	N
Guerrero	2002-2005	PRI-PAN-PRD	0,84**	31
Sinaloa	2004-2007	PRI-PAN-PRD	0,69**	37
Estado de México	2003-2006	PRI-PAN-PRD	0,87**	49
Castilla y León	2003-2007	PP-PSOE	0,91**	76

\*\* La correlación es significativa al nivel del 0,01

Fuente: Elaboración propia con datos de CEME-LAE 2005-2006 y ELITECYL 2003-2007

Al calcular el índice r de Pearson para definir la coherencia entre las respuestas de los legisladores en la correlación de las dos variables: autoubicación y ubicación ideológica, se tomaron en consideración únicamente los principales partidos representados en el Congreso. El resultado, fue altamente significativo para el caso de Castilla y León (0,91), después el Estado de México y Guerrero con 0,87 y 0,84 respectivamente. Sinaloa en cambio muestra una menor coherencia, lo cual indica una mayor dispersión en las opiniones actitudinales de los legisladores.

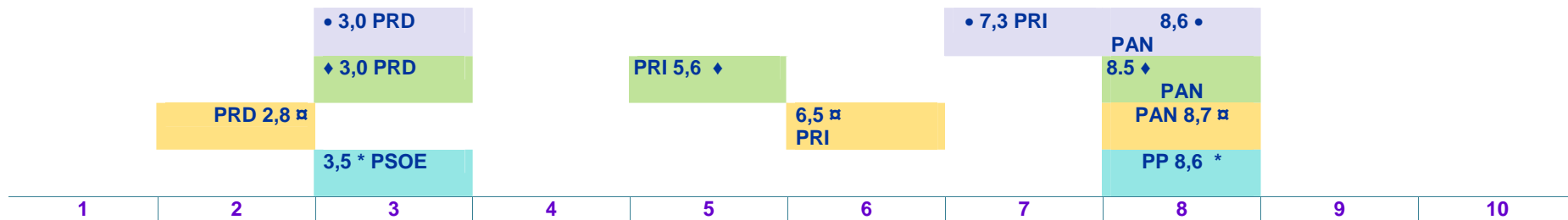
El período se refiere al período en funciones de cada Legislatura estudiada. La columna de partidos, son los principales para cada entidad de análisis.

## Ubicación media de otros partidos (donde 1 es izquierda y 10 es derecha)

Gráfico 20



Ubicación media de cada partido según las percepciones de los otros partidos en los cuatro estudios de caso  
(donde 1 es izquierda y 10 es derecha)



- Guerrero
- ◆ Sinaloa
- ◻ Estado de México
- \* Castilla y León

Pregunta: “Cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En una escala donde el 1 es izquierda y el 10 la derecha, ¿en qué casilla colocaría usted a los siguientes partidos?”

Fuente: Elaboración propia con Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006 y ELITECYL 2003-2007

Resultados muy diferentes se obtienen al preguntar a los miembros de un determinado partido, el cómo ven a los “otros” partidos distintos del propio. El Gráfico concentra las medias globales de todas las respuestas. Nótese que no hay gran variación en identificar los segmentos de izquierda, pero si los partidos de derecha tanto en México como en Castilla y León, que se les ve más a la derecha de cómo sus miembros se autoubican o como ubican a su partido. El PRI en el Estado de México igualmente, se le ve en el segmento del centro derecha.

## Nichos ideológicos de los sistemas de partidos



La teoría de los nichos ideológicos caracteriza pares de agrupaciones políticas con la finalidad de determinar cuánta competencia existe entre ambos, lo cual depende de su grado de solapamiento o traslape. Los *nichos ideológicos* son áreas rectangulares que se configuran mediante los posicionamientos ideológicos de las elites parlamentarias, áreas conformadas a partir de los puntos donde se sitúan tanto los legisladores (autoubicación) como los partidos (ubicación). Cuando un nicho de un partido se sobrepone al nicho del otro, es lo que se identifica como *solapamiento* o bien, *traslape* y representan la competición entre ambos respecto al mismo espacio ideológico en la dimensión de izquierda a derecha.

Resultan de mayor importancia los casos en que el traslape es muy grande y cubre el nicho de dos partidos casi en su totalidad, significando que ese partido es el que está más expuesto a la competición ideológica. “Cuanto más pequeño es el nicho, más ideológicamente especializado estará el partido” (Llamazares y Sandell, 2001: 49). Es decir, el partido del nicho más grande compite por espacios más variados ideológicamente que el partido del nicho más pequeño.

El nicho ideológico de cada partido se configura desde el centro del nicho, que es la posición de las medias de cada partido en las dos dimensiones (autoubicación y ubicación ideológica). El ancho y la altura del nicho se determinan con las desviaciones típicas igualmente en las dos dimensiones. Los nichos se calculan mediante las siguientes operaciones:

$$X_{\text{bajo } p} = \mu_{xp} - \sigma_{xp}$$

$$X_{\text{alto } p} = \mu_{xp} + \sigma_{xp}$$

$$X_p = X_{\text{alto } p} - X_{\text{bajo } p}$$

Donde  $X_p$  es el nicho ideológico del partido  $p$  en la dimensión  $x$  que es la autoubicación de los legisladores y la ubicación de su propio partido. El eje vertical corresponde a las respuestas que los diputados dieron a la pregunta de autoubicación; el eje horizontal se refiere a las respuestas sobre la ubicación de los partidos en una dimensión de izquierda (1) a derecha (10).

$X_{\text{bajo } p}$	es el límite inferior del partido p en la dimensión x
$\mu_{xp}$	es el valor medio en x para el partido p
$\sigma_{xp}$	es la desviación típica en x para el partido p
$X_{\text{alto } p}$	es el límite superior de ese nicho.

El *tamaño*, que es el área del nicho, se calcula multiplicando  $X_p$  autoubicación por  $X_p$  ubicación. El *traslape* entre los nichos resulta de calcular el área común en ambos. La Tabla 4 que se presenta enseguida es un concentrado de los cuatro estudios de caso en donde se exponen medias y desviaciones típicas en las dos variables de análisis (autoubicación y ubicación ideológica). Registra asimismo, los resultados al calcular los nichos ideológicos para cada partido, al igual que el porcentaje de sus traslapes. La interpretación de los nichos, su tamaño y grado de solapamiento en cada caso, se expone gráficamente después de dicha Tabla.

## Traslape entre partidos a partir de autoubicación y ubicación ideológica

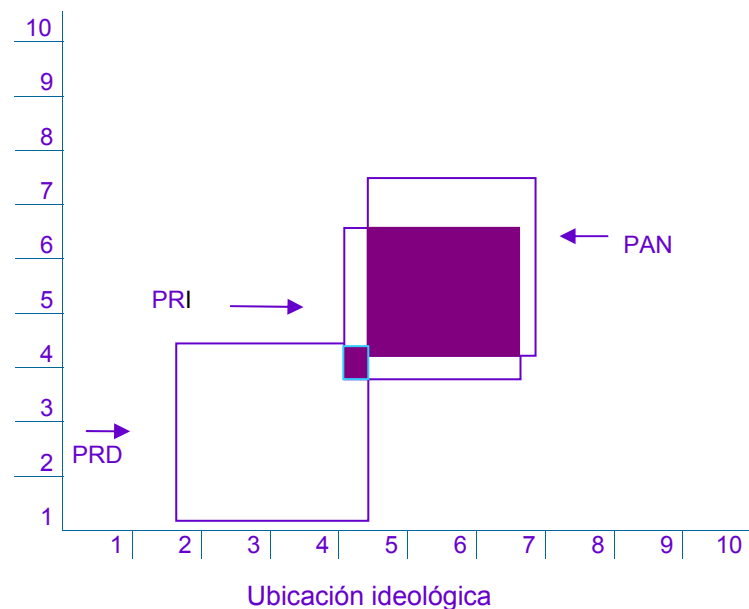
Tabla 4

<b>Guerrero</b>		<b>Autoubicación de los Legisladores</b>			<b>Ubicación de los partidos</b>			<b>Nicho</b>	<b>Traslape (%)</b>		
<b>1997-2000</b>	$\mu$	$\sigma$	Nicho	$\mu$	$\sigma$	Nicho	Tamaño	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	
<b>PRI</b>	5,27	1,33	2,66	5,47	1,24	2,48	6,59	00	77,4	4,2	
<b>PAN</b>	6,00	1,73	3,46	5,67	1,15	2,30	7,95	64,1	00	3,8	
<b>PRD</b>	<b>2,85</b>	<b>1,86</b>	<b>3,72</b>	<b>3,15</b>	<b>1,40</b>	<b>2,80</b>	<b>10,4</b>	<b>2,7</b>	<b>4,9</b>	<b>00</b>	
<b>Sinaloa</b>		<b>Autoubicación de los Legisladores</b>			<b>Ubicación de los partidos</b>			<b>Nicho</b>	<b>Traslape (%)</b>		
<b>1997-2000</b>	$\mu$	$\sigma$	Nicho	$\mu$	$\sigma$	Nicho	Tamaño	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	
<b>PRI</b>	4,95	1,61	3,22	5,32	1,15	2,30	7,40	00	75	3,5	
<b>PAN</b>	5,57	1,98	6,47	1,88	3,76	3,76	14,88	37	00	9,4	
<b>PRD</b>	<b>3,00</b>	<b>2,00</b>	<b>4,00</b>	<b>2,33</b>	<b>0,57</b>	<b>1,14</b>	<b>4,56</b>	<b>5,7</b>	<b>2,9</b>	<b>00</b>	
<b>Estado de México</b>		<b>Autoubicación de los Legisladores</b>			<b>Ubicación de los partidos</b>			<b>Nicho</b>	<b>Traslape (%)</b>		
<b>1997-2000</b>	$\mu$	$\sigma$	Nicho	$\mu$	$\sigma$	Nicho	Tamaño	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	
<b>PRI</b>	5,94	1,56	3,12	6,24	1,64	3,28	10,23	00	50	4	
<b>PAN</b>	6,56	1,21	2,42	6,63	1,20	2,40	5,80	90	00	5,9	
<b>PRD</b>	<b>2,13</b>	<b>1,20</b>	<b>2,40</b>	<b>3,19</b>	<b>1,47</b>	<b>2,94</b>	<b>7,05</b>	<b>6</b>	<b>7,2</b>	<b>00</b>	
<b>Castilla y León</b>		<b>Autoubicación de los Legisladores</b>			<b>Ubicación de los partidos</b>			<b>Nicho</b>	<b>Traslape (%)</b>		
<b>1997-2000</b>	$\mu$	$\sigma$	Nicho	$\mu$	$\sigma$	Nicho	Tamaño	<b>PP</b>	<b>PSOE</b>		
<b>PP</b>	6,13	0,82	1,64	6,33	0,90	1,62	2,95	00	9,4		
<b>PSOE</b>	2,94	0,81	1,80	3,42	0,72	1,44	2,33	7,4	00		



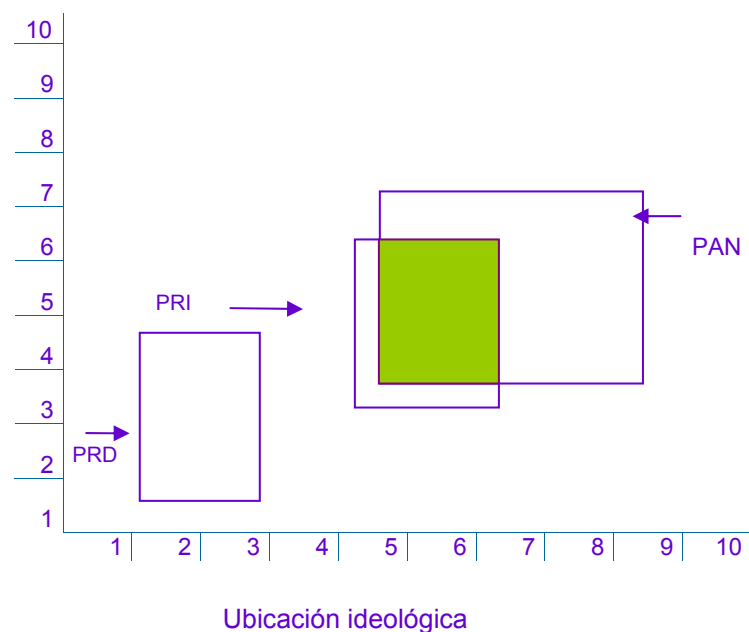


Autoubicación ideológica



Los cuadrados del Gráfico son los nichos que representan a cada partido. Las áreas sombreadas es el espacio ideológico sobre el cual compiten. El PRI es el partido que se cubre en una proporción mayor, y comparte su área con el PAN en un 77,4 por ciento (ver Tabla 4). El PRD es el partido que menos compite con los otros en sus principios ideológicos. De ahí que apenas se traslape ligeramente con el PRI. Así, en Guerrero, se observa que existe coincidencia ideológica amplia entre el PRI y el PAN no así con el PRD, que apenas comparte un espacio muy reducido con el PRI pero nada con el PAN.

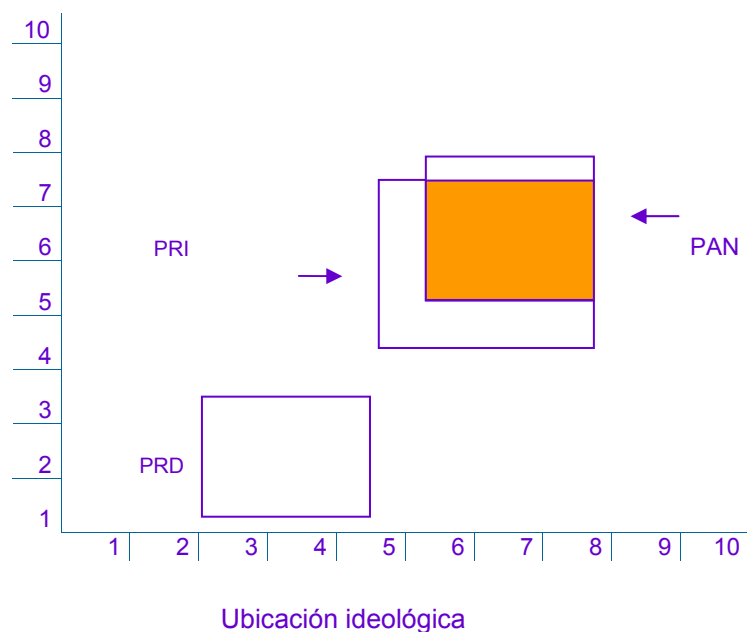
Autoubicación ideológica



En Sinaloa, el PRI es el partido con el nicho más pequeño y también está más expuesto a la competición ideológica que el PAN porque tiene un área bastante grande de solapamiento en su nicho. Esto es, el PRI y el PAN comparten en mayor grado posiciones ideológicas, mientras que el PRD está más distante a dichos partidos, y no compete ideológicamente con las posiciones y valores del centro y centro-derecha.



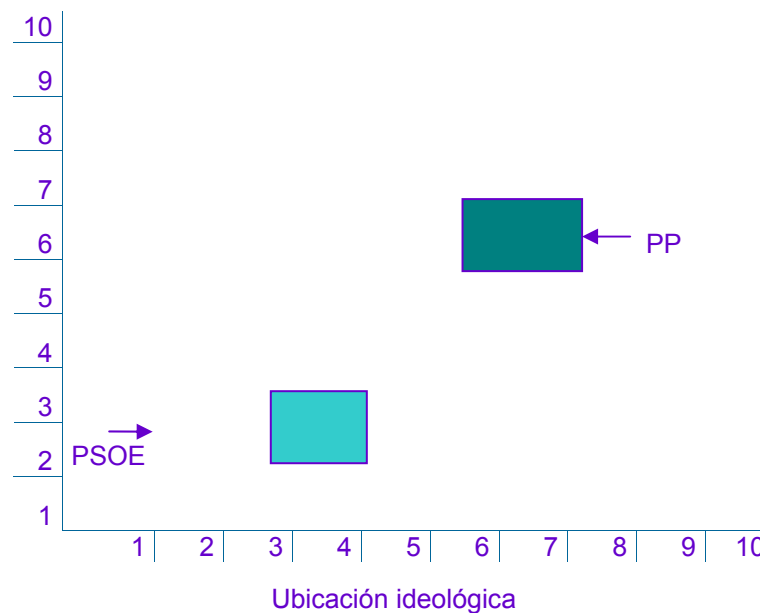
Autoubicación ideológica



El mismo patrón del PRD en los anteriores casos, en el Estado de México tiene un espacio ideológico propio y no compite y más bien es contrario a los valores e ideología del centro y centro derecha. En Sinaloa el PRI es el partido con mayor traslape, en el Estado de México lo es el PAN y en las tres entidades existe un compartimiento muy estrecho entre el PRI y el PAN, indicando gran proximidad en sus posiciones ideológicas. El PRD se mantiene con una postura claramente de centroizquierda que difiere ampliamente en los valores del centro y centro-derecha.



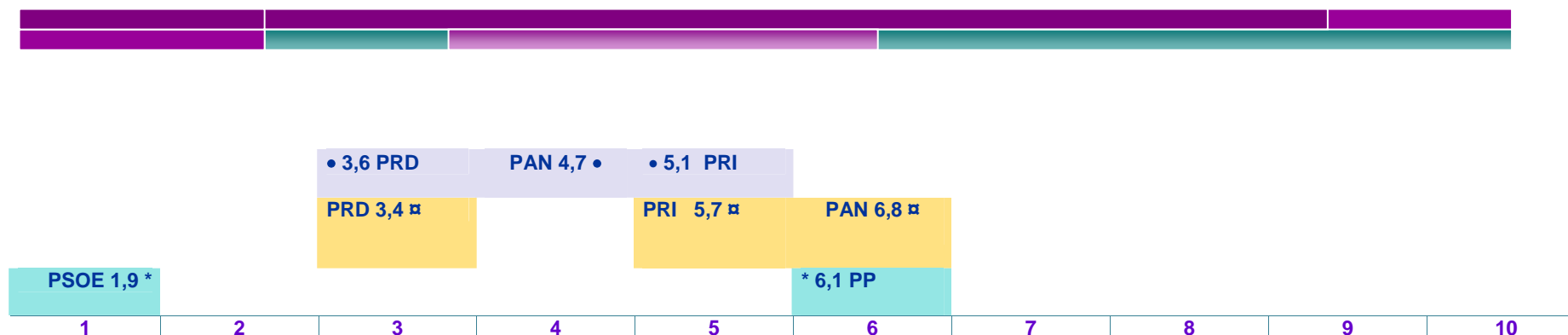
Autoubicación ideológica



La representación gráfica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León muestra dos nichos muy distantes. El PP y el PSOE están muy claramente diferenciados en sus posiciones ideológicas, no hay solapamiento en ninguno de los dos partidos, esto es, no comparten sus espacios ideológicos pues el PSOE se define en la izquierda, mientras el PP a la derecha. Notable es también que ambos nichos tienen un tamaño pequeño, esto es, muy especializados y por lo mismo no comparten espacios ideológicos.

## Religiosidad y práctica religiosa (donde 1 es mínima religiosidad y práctica religiosa y 10 máxima religiosidad y práctica religiosa)

Gráfico 25



- Guerrero
- ◆ No se disponen datos de Sinaloa
- ▣ Estado de México
- \* Castilla y León

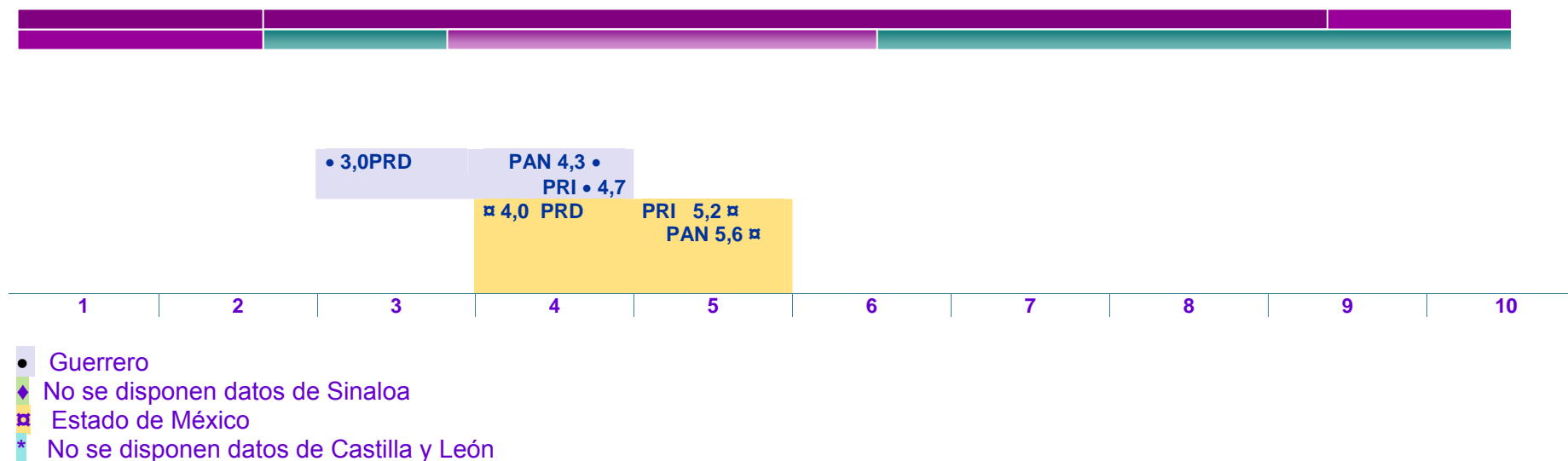
Pregunta: “De acuerdo con sus sentimientos y creencias religiosas, ¿en qué posición de la siguiente escala se colocaría usted, sabiendo que el 1 significa un mínimo de religiosidad y práctica religiosa y el 10 un máximo de religiosidad y práctica religiosa?”

Fuente: Elaboración propia con Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006 y ELITECYL 2003-2007

Al preguntar acerca de sus costumbres en materia religiosa, se observa gran coherencia en sus posiciones ideológicas respecto a las variables anteriores. El PRD y el PSOE confirman su autodefinición en la izquierda y escasa afinidad a los principios religiosos, mientras que el PAN y el PP se asumen familiarizados con las prácticas religiosas. El PRI regularmente se posiciona en el centro del espectro ideológico.

## Valores religiosos en política (donde 1 es principios seculares y 10 es valores religiosos en la política)

Gráfico 26



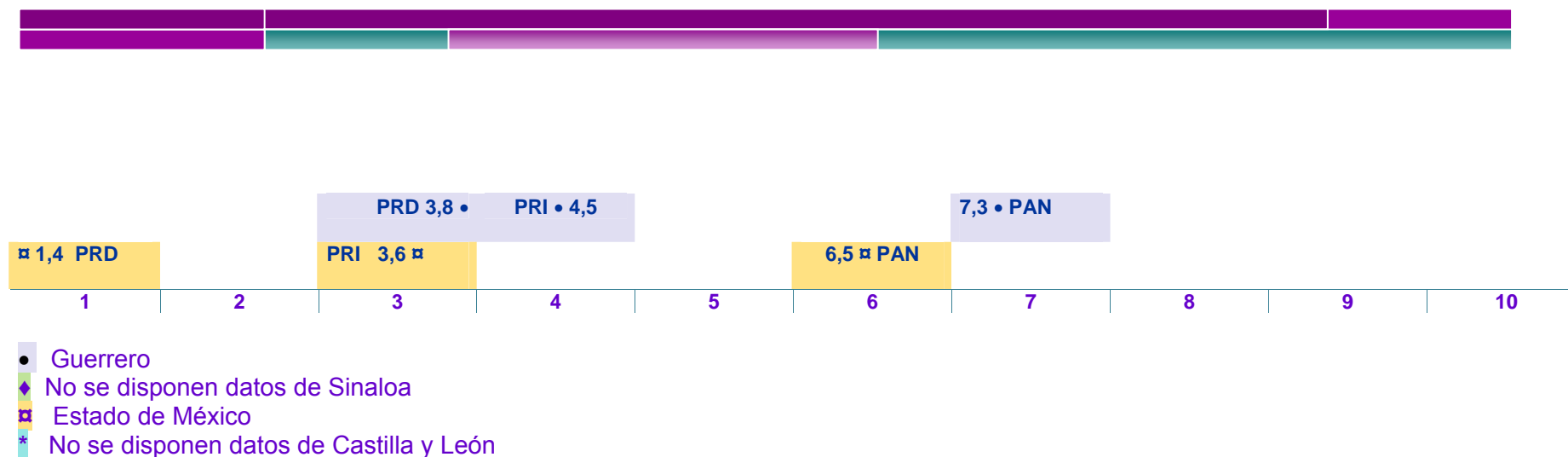
Pregunta: “¿Podría decirme si está usted más a favor de la presencia de los valores religiosos en la política o de los principios seculares? Utilice para ello la siguiente escala de 1 a 10, donde el 1 significa la máxima inclinación por la presencia de los principios seculares en la política y el 10 la máxima inclinación por la presencia de los valores religiosos en la política”

Fuente: Elaboración propia con Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006 y ELITECYL 2003-2007

Tomando como puntos de comparación sólo dos casos de estudio, pues lamentablemente no se dispone de datos para los otros dos casos, en Guerrero y el Estado de México se distinguen patrones diferentes por parte del PRI y de PAN, que se desplazan un segmento a la izquierda, en relación a las anteriores posiciones ideológicas. El PRD en Guerrero se acerca más a dichos partidos. La lectura que se desprende de estas actitudes es que su misma proximidad ideológica no altera la orientación centrípeta, facilitando con ello, mayores posibilidades de negociación en temas de agenda relativos a valores y costumbres ideológicas como podrían ser temas en materia de educación u otros temas relativos a cuestiones religiosas.

## Valoración respecto al aborto (donde 1 es que la mujer decide y 10 es que el Estado debe penalizar el aborto)

Gráfico 27



Pregunta: “Indique en la siguiente escala su opinión personal respecto al aborto, donde 1 significa que La mujer embarazada es la única que tiene el derecho a decidir sobre la moralidad del aborto y su práctica y 10 significa que el Estado debe declarar ilegal el aborto y penalizarlo como cualquier otro delito”

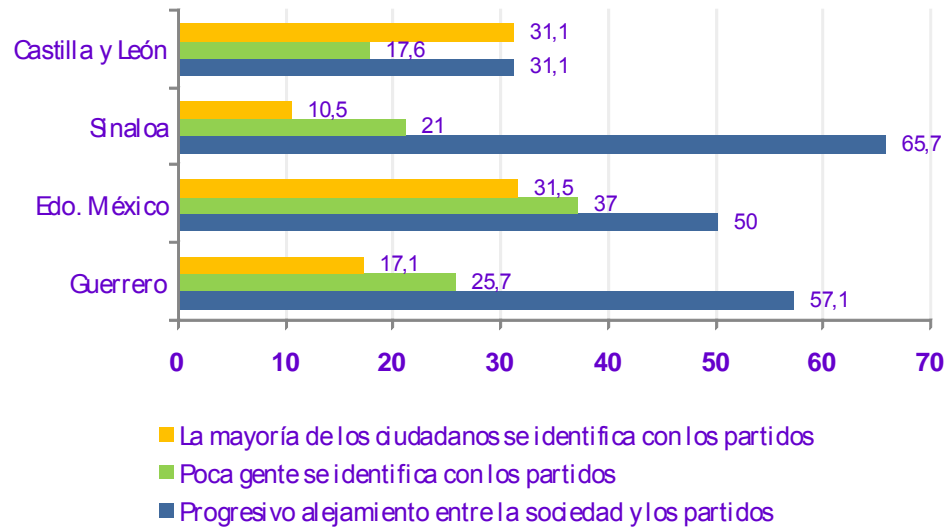
Fuente: Elaboración propia con Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006

El tema del aborto es una valoración muy peculiar que está en estrecha relación con la autodefinición ideológica y el reconocimiento para sí como legislador de derecha o de izquierda. Igualmente con dos casos de estudio, se observa para Guerrero y el Estado de México una decidida desaprobación al aborto por parte del PAN. En cambio el PRD que se posiciona en el primer segmento se identifica plenamente como de izquierda. La sorpresa está en las respuestas que emitieron los miembros del PRI que se identifican con la aceptación al aborto, colocándose en el centro-izquierda.



## **V PARTIDOS Y DEMOCRACIA**



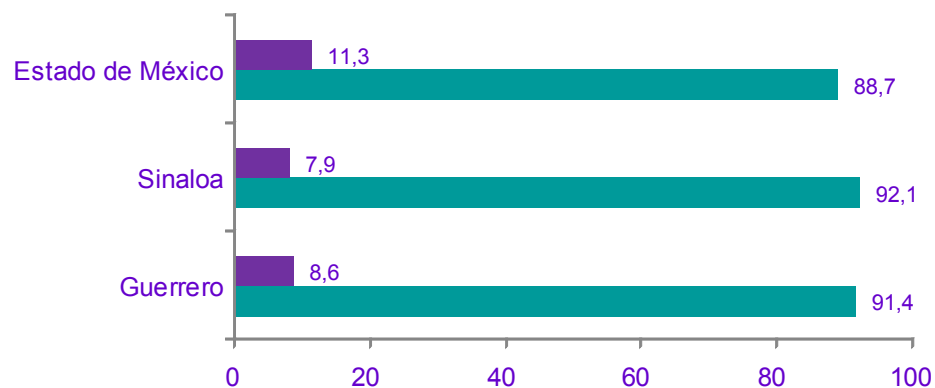


**Hablando de la relación entre los partidos políticos y la sociedad. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted de acuerdo?**

El Gráfico muestra una tendencia general que se ha venido observando en distintos países del mundo. El papel de los partidos como representantes de los intereses sociales está decreciendo. Los legisladores entrevistados en México y en Castilla y León identifican de un 50 a un 65,7 por ciento ese progresivo alejamiento entre sociedad y partidos. Igualmente, los miembros de las cuatro Legislaturas reconocen escasa identificación de la gente con los partidos (del 17,6 a 37 por ciento). Sin embargo, entre un 10,5 y un 31,5 considera que hay identificación ciudadana con los partidos.

## Democracia como la mejor forma de gobierno

Gráfico 29



■ En condiciones de crisis económica e inestabilidad política, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático

■ La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno

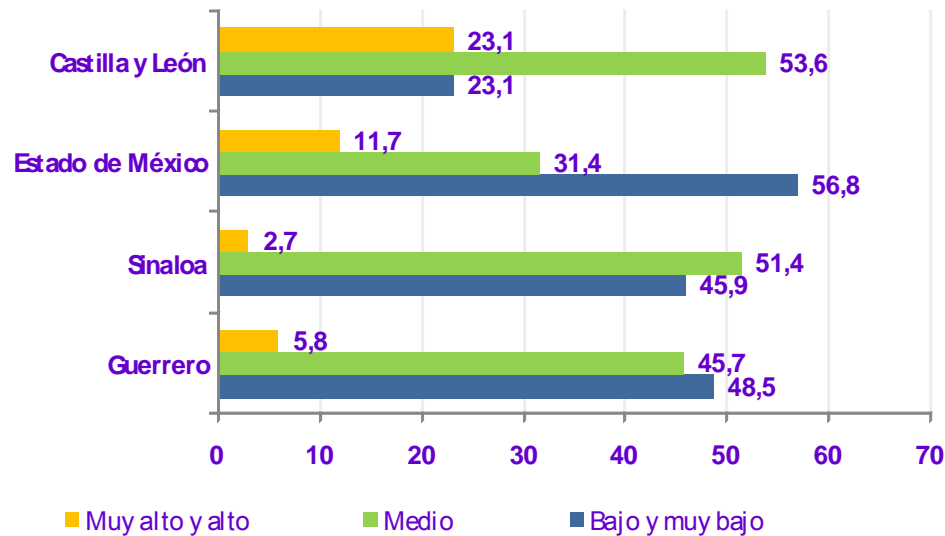
### ¿Con cuál de las dos siguientes frases está usted más de acuerdo?

La clase política de los Congresos mexicanos, tiene muy claro que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Una valoración propia del contexto latinoamericano en el que desde los años setenta se vino neutralizando la forma de gobierno autoritaria para dar paso a la transición democrática.

(No se dispone de datos para Castilla y León).

## Grado de democracia interna en los partidos

Gráfico 30

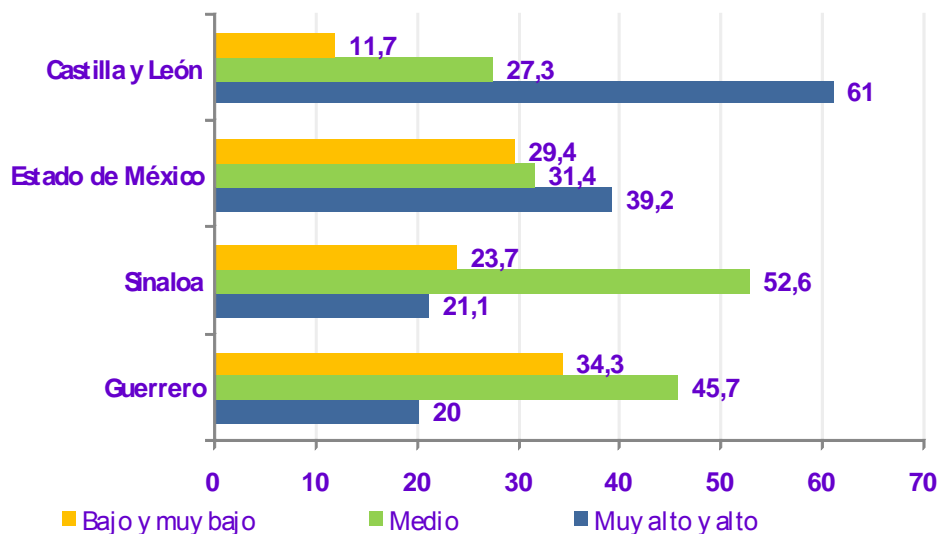


Las bases de los partidos se quejan frecuentemente de la falta de participación en la toma de decisiones del mismo. ¿Cómo evaluaría usted el grado de democracia interna en los partidos, muy alto, alto, medio, bajo o muy bajo?

La valoración de la democracia interna de los partidos en cada Congreso estudiado, converge en dos opciones: que hay una escasa participación interna principalmente en las entidades mexicanas, observable al valorar como *alto* y *muy alto* entre un 2,7 y un 23,1 por ciento. La tendencia predominante es más bien que existe un *bajo* y *muy baja* participación de sus miembros.

## Grado de democracia interna en su propio partido

Gráfico 31

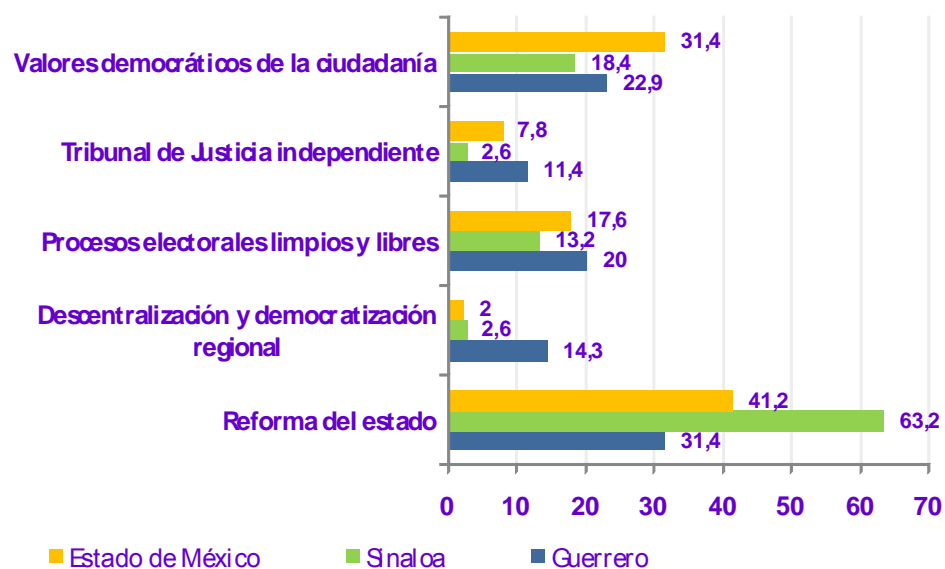


¿Cómo evaluaría usted el grado de democracia interna en su propio partido, muy alto, alto, medio, bajo o muy bajo?

La valoración de la democracia interna en su propio partido es muy alta para los procuradores de Castilla y León (61 por ciento), en menor medida lo es en el Estado de México (39,2 por ciento), pero tanto en Sinaloa como en Guerrero los miembros del Congreso valoran muy limitada la democracia interna en su partido. Más bien en estas entidades prevalece la valoración intermedia, esto es, no muy alta pero tampoco muy baja democracia interna.

## Característica más relevante para la calidad de la democracia

Gráfico 32



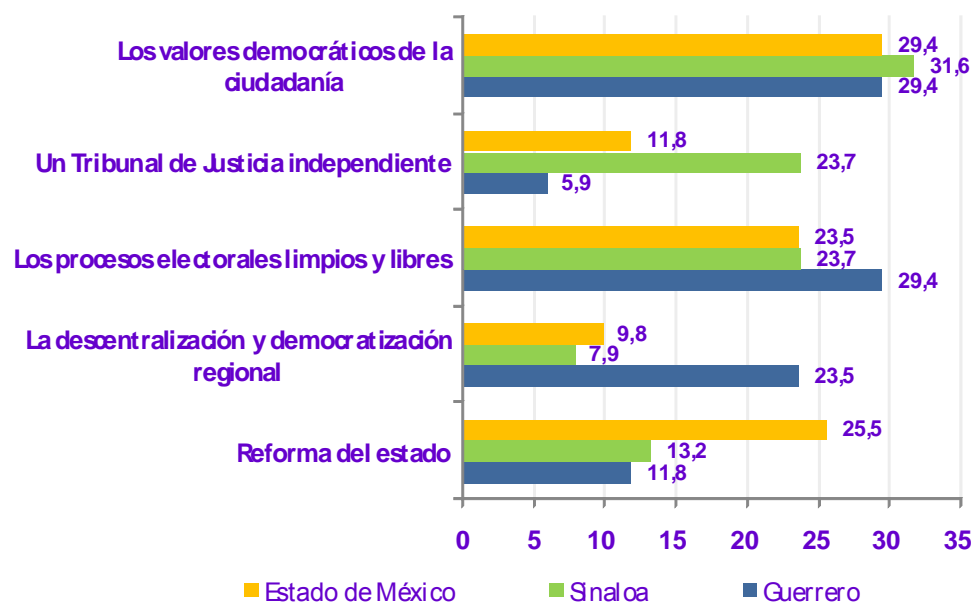
De las siguientes características, ¿cuál es, en su opinión, la más relevante para la calidad de la democracia en México?

Para Sinaloa no hay duda que la prioridad es la Reforma del Estado, y en un menor porcentaje lo es también para el Estado de México. La opinión de los legisladores de Guerrero fue más dividida entre Reforma de Estado, los valores democráticos de la ciudadanía y los procesos electorales limpios y libres.

No se disponen datos para Castilla y León.

## Segunda característica en importancia para la calidad de la democracia

Gráfico 33

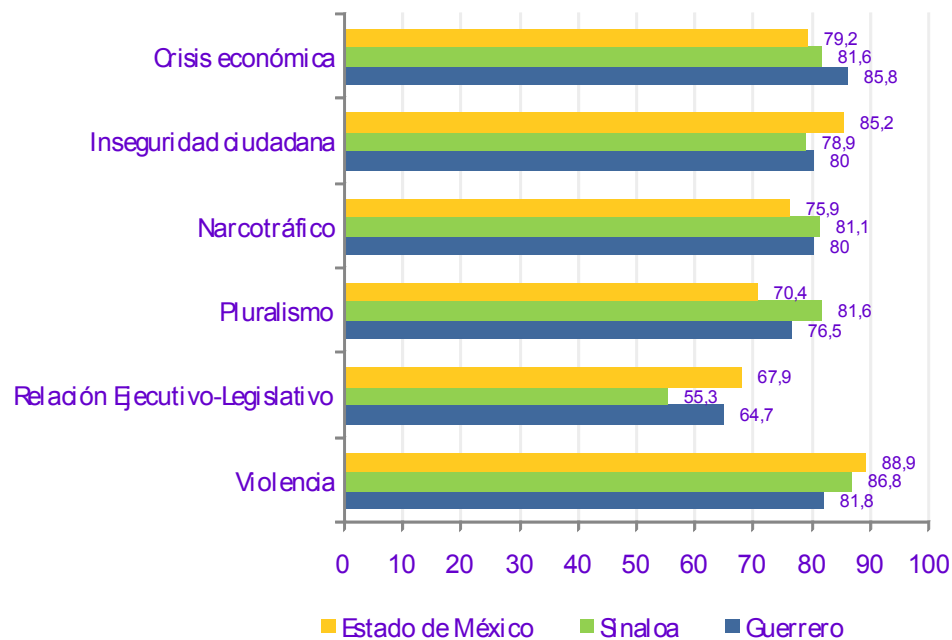


### ¿Y en Segundo lugar?

Como una segunda variable seleccionada por los entrevistados, hay más homogeneidad de opiniones. La prioridad son los valores democráticos de la ciudadanía, sin dejar de seguir considerando importantes los procesos electorales limpios y libres. La Tendencia observada en el Gráfico anterior respecto a Sinaloa, vuelve a encontrarse en esta segunda característica: la Reforma de Estado.

## Amenaza o riesgo para la consolidación de la democracia en el país

Gráfico 34



En la actualidad hay una serie de temas que representan una amenaza o un riesgo para la consolidación de la democracia en México. De los siguientes temas que le voy a nombrar, ¿hasta qué punto, mucho, bastante, poco o nada, cree usted que resultan hoy una amenaza para la democracia mexicana?

Los distintos temas arrojan resultados muy homogéneos en tanto son valorados por los legisladores de las tres entidades mexicanas como de alto riesgo para la consolidación de la democracia. No es casual que sean tan similares los porcentajes obtenidos en los tres casos de estudio pues se trata de problemas de relevancia que pueden alterar el funcionamiento de las instituciones y consecuentemente, el avance de la democracia. Los menores riesgos se enfocan a la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

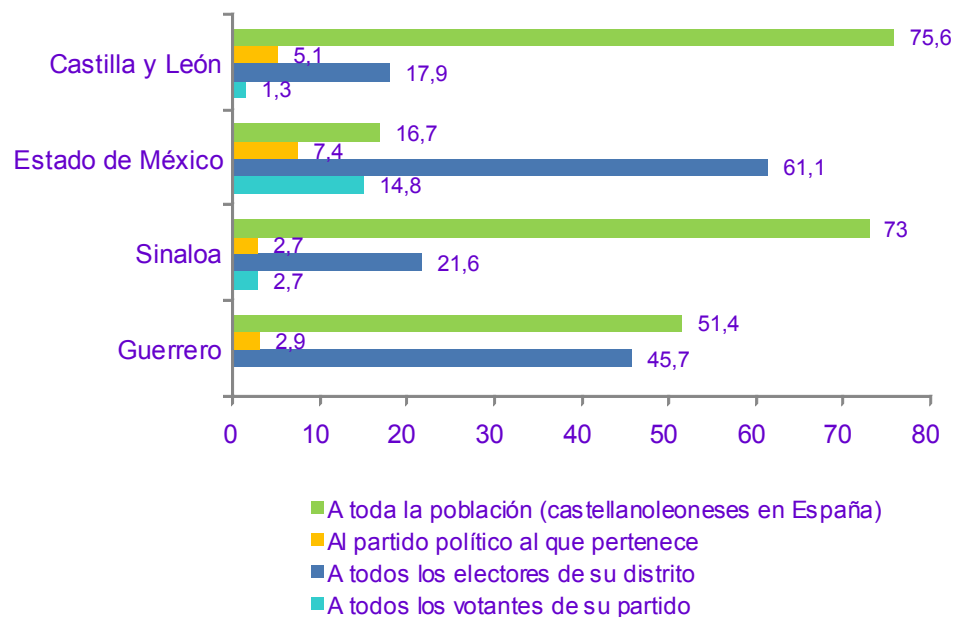


## **VI FUNCIONES LEGISLATIVAS**



## Representación en su actividad legislativa

Gráfico 35

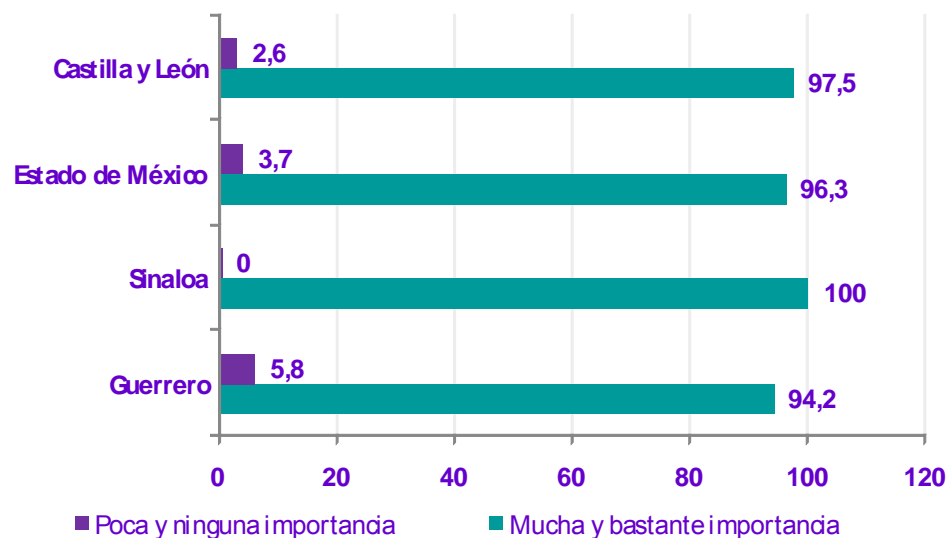


### ¿A quién cree usted que representa durante su actividad legislativa?

La representación de los miembros en su labor legislativa responde a los intereses de toda la población (a los castellanoleoneses en España), así como a todos los electores de su distrito o provincia. Tales son las actitudes manifestadas en los cuatro casos de estudio. Sólo un mínimo de procuradores en Castilla y León dicen representar a su partido (5,1 por ciento) y entre 2,7 y 7,4 por ciento en las entidades de México.

## Defender los intereses de su Municipio (Provincia para Castilla y León)

Gráfico 36

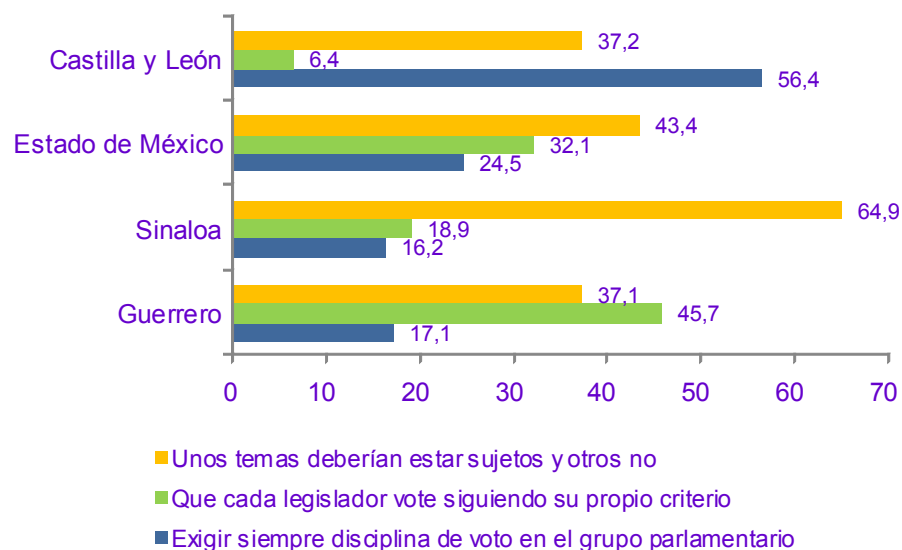


¿Qué grado de importancia, mucha, bastante, poca o ninguna, concede usted, durante el desarrollo de su labor legislativa en el Congreso, a defender los intereses de su Municipio (provincia para Castilla y León)?

El gráfico muestra una casi completa homogeneidad de criterios de los legisladores en los cuatro casos de estudio. En *mucha* y *bastante* importancia su visión está orientada a defender los intereses de su Municipio.

## Disciplina de voto

## Gráfico 37

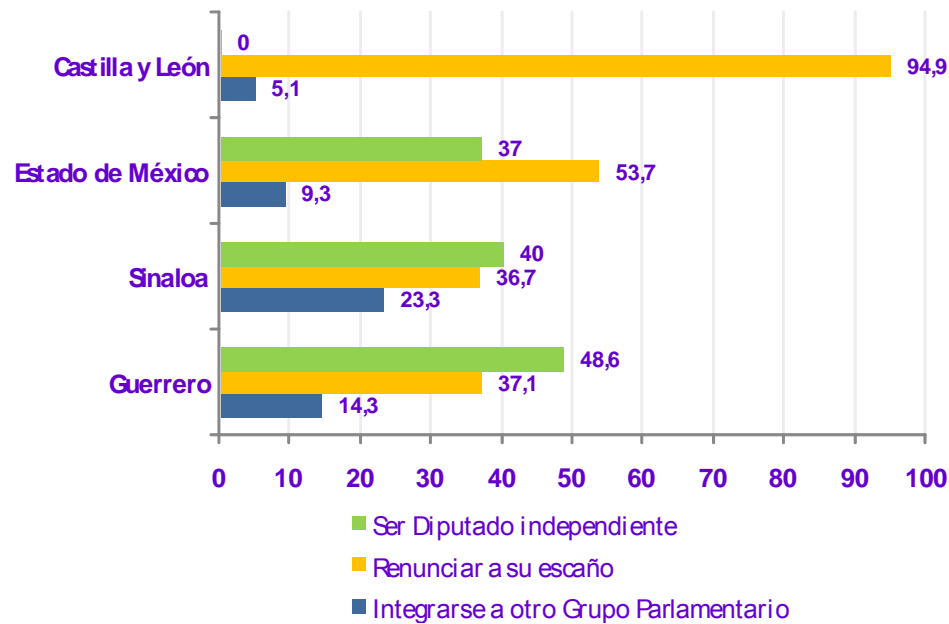


**El tema de la disciplina de voto de los legisladores suscita opiniones diversas. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?**

Los datos muestran claramente un criterio de la disciplina muy diferente en España y en México. La labor legislativa de las tres entidades mexicanas representa a sus miembros una visión más autónoma, dado que un porcentaje mínimo considera que siempre debe existir la disciplina de voto. Muy opuesta es la posición de los procuradores de Castilla y León que su preferencia estuvo definida en asumir la línea de su partido, disciplinándose en la votación de los proyectos debatidos en el Pleno.

## Vinculación con el partido por el que fue elegido

Gráfico 38

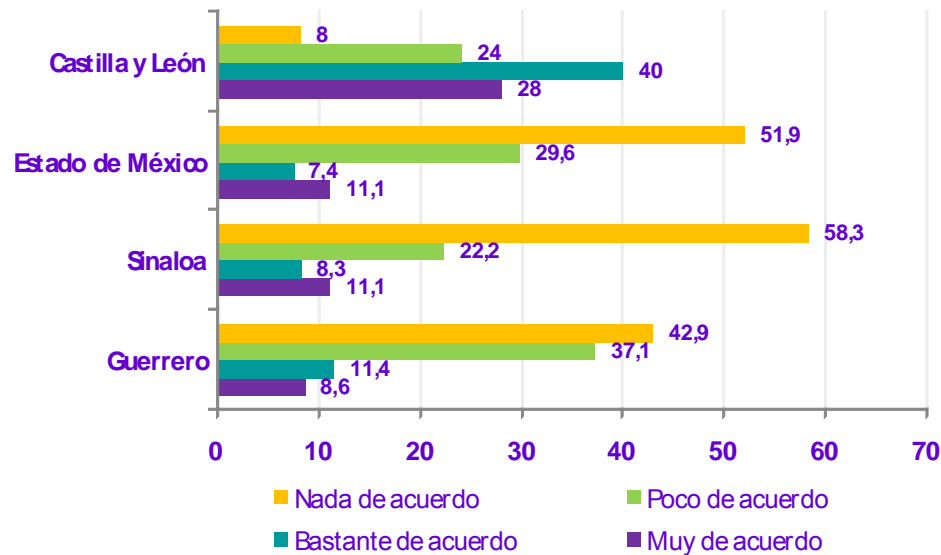


Imaginemos que un Legislador decide abandonar la vinculación con el partido por el que fue elegido, ¿qué cree usted que debería hacer este Legislador?

La parte española tiene muy firme su posición de reconocer que de existir diferencias con su partido, debieran renunciar a su escaño para que sea cubierto por su suplente. Un 37,1 por ciento de los legisladores de Guerrero, optarían por esa misma decisión, pero un 48,6 optarían por ser diputado independiente. En el Estado de México más de la mitad de los diputados piensan que la opción sería renunciar a su cargo y los tres casos mexicanos le considerarían como diputado independiente a quien se desvinculara de su partido.

## Expulsión de Legisladores que no votan con la línea de su partido

Gráfico 39

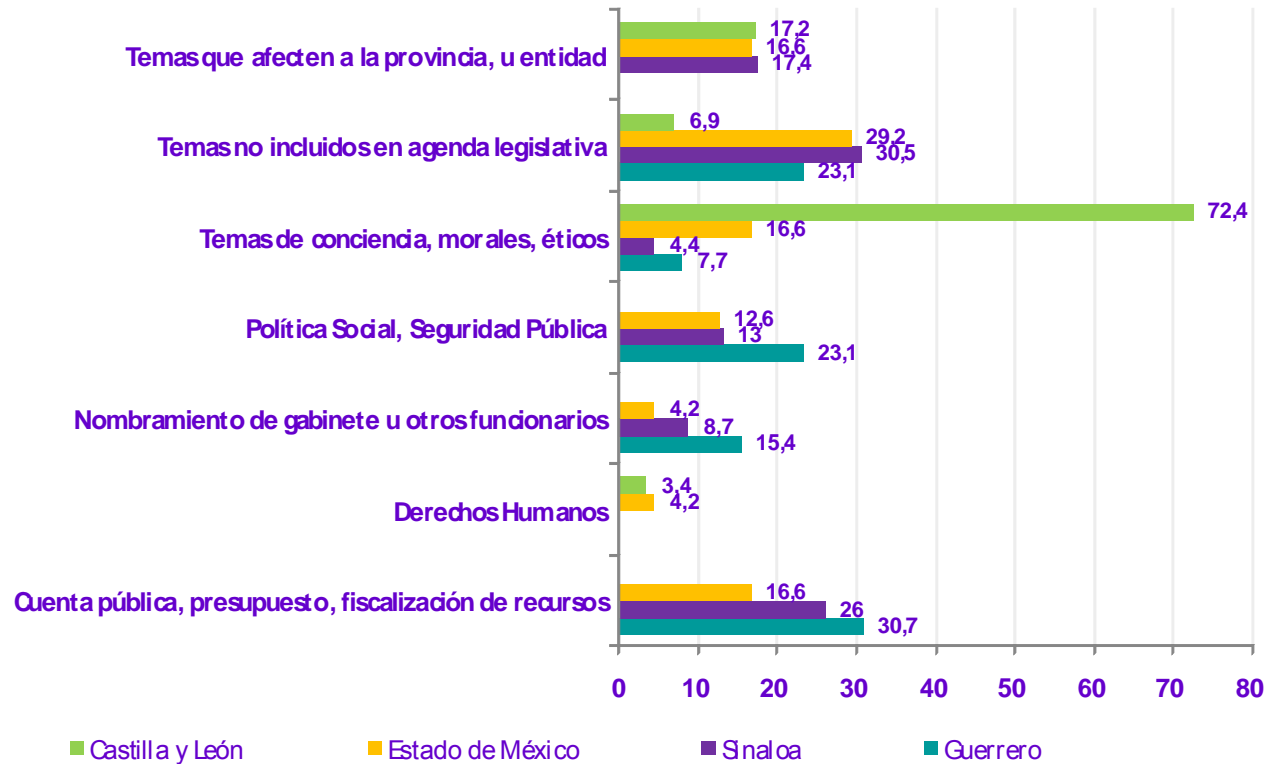


A continuación, me gustaría saber ¿en qué medida: mucho, bastante, poco o nada, está usted de acuerdo con la siguiente afirmación: “un partido debería expulsar a un Legislador (Procurador) que vota en contra de las determinaciones políticas de su partido?”

Los legisladores de México se inclinan a no admitir la eventual expulsión de un legislador si no guarda la disciplina con su partido. Por el contrario, Castilla y León, registra un 68 por ciento entre *bastante* y *muy de acuerdo* en dicha expulsión.

## Temas que no deberían estar sujetos a disciplina de voto

Gráfico 40



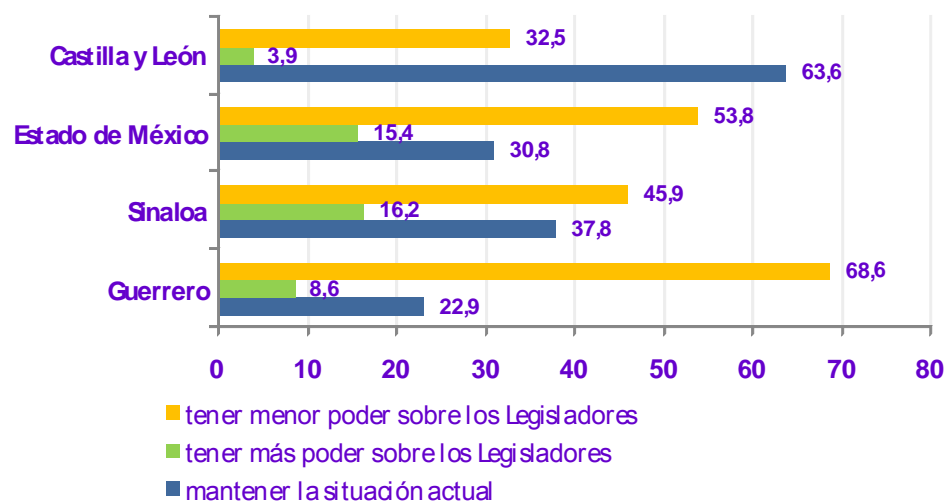
### ¿Qué temas no deberían estar sujetos a la disciplina de voto?

No obstante que las respuestas a este planteamiento fueron escasas, puede percibirse que en Castilla y León preocupa más los temas de conciencia, morales, éticos, religiosos, y en cambio en los Congresos mexicanos son tema de menor importancia, y más bien consideran de mayor relevancia los temas presupuestales que implican la necesidad de rendimiento de cuentas. Asimismo otro rubro de atención que no debería sujetarse a disciplina de voto son los temas no agendados en el Congreso, tales como el desempeño de los poderes públicos, desafuero de funcionarios, y hasta problemas postelectorales.

N Guerrero = 13; Sinaloa 23; Estado de México 24 y Castilla y León 29

## Poder de las cúpulas dirigentes de su partido

Gráfico 41

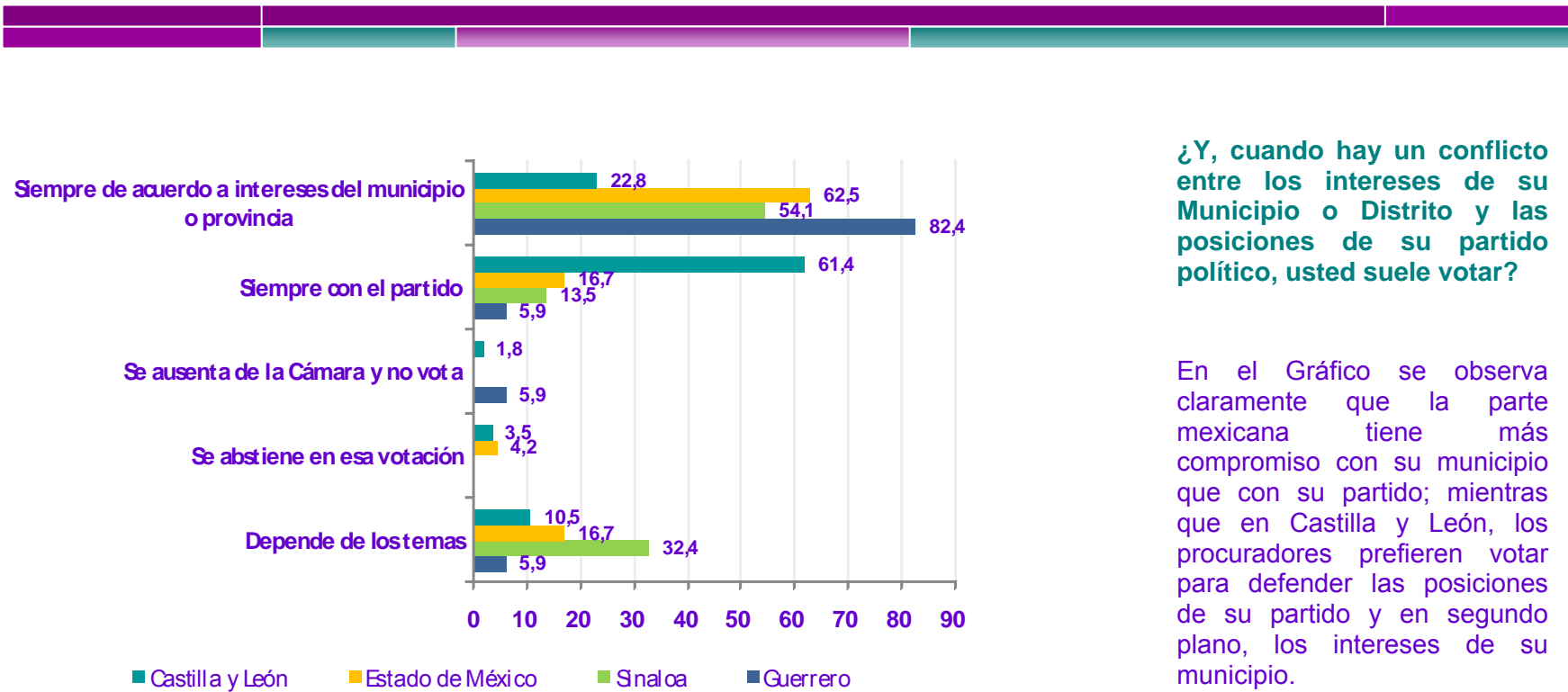


**Me gustaría conocer su opinión sobre las cúpulas dirigentes. ¿Cree usted que las cúpulas de su partido deberían tener más o menos poder sobre ustedes?**

Las actitudes de los legisladores entrevistados está orientada a defender la autonomía en su rol parlamentario, toda vez que consideran que los dirigentes de su partido deben tener menos poder cuando ellos toman decisiones. Limitado porcentaje de respuestas definen que sus líderes pueden influir más en ellos.

## Conflicto entre intereses de su Municipio o Provincia frente a los de su Partido

Gráfico 42



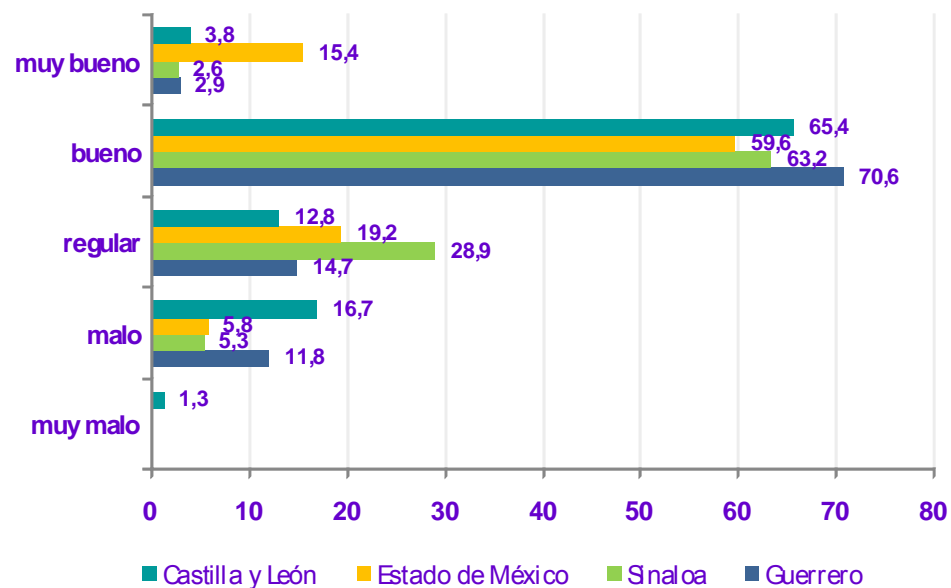
¿Y, cuando hay un conflicto entre los intereses de su Municipio o Distrito y las posiciones de su partido político, usted suele votar?

En el Gráfico se observa claramente que la parte mexicana tiene más compromiso con su municipio que con su partido; mientras que en Castilla y León, los procuradores prefieren votar para defender las posiciones de su partido y en segundo plano, los intereses de su municipio.



## Funcionamiento del Pleno

## Gráfico 43

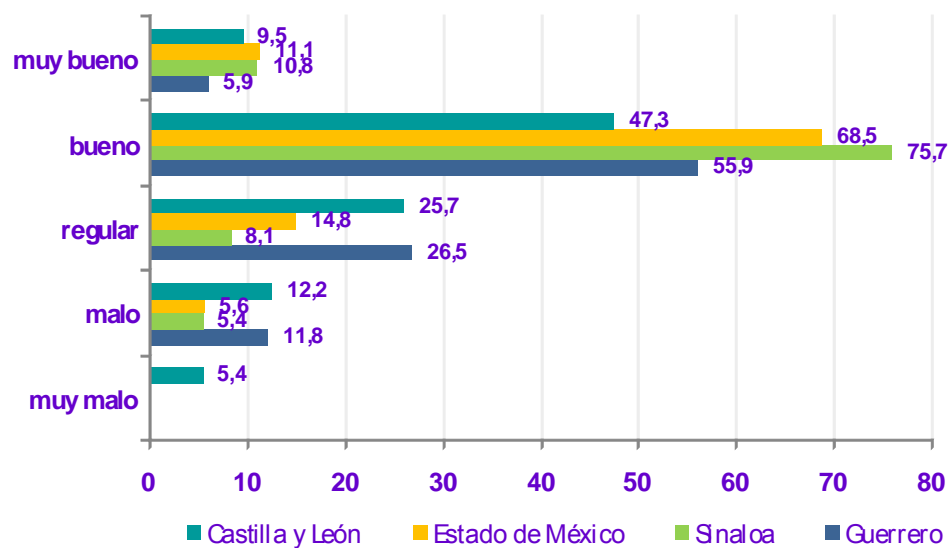


Desde su experiencia de trabajo como Legislador, ¿cómo valora usted: muy malo, malo, bueno o muy bueno el funcionamiento de los siguientes órganos del Congreso Local? Pleno

La valoración que los Diputados de México y Procuradores de Castilla y León realizan de la labor del Pleno en el Congreso no es óptima para evaluarle como *muy bueno*. La recurrencia mayor es que le consideran como *bueno*. Muy significativo es que tanto en Guerrero como en Castilla y León haya opiniones negativas de dicha instancia legislativa, lo cual da cuenta de que se requiere instrumentar mecanismos de mayor organización interna.

## Funcionamiento de la Mesa Directiva

Gráfico 44

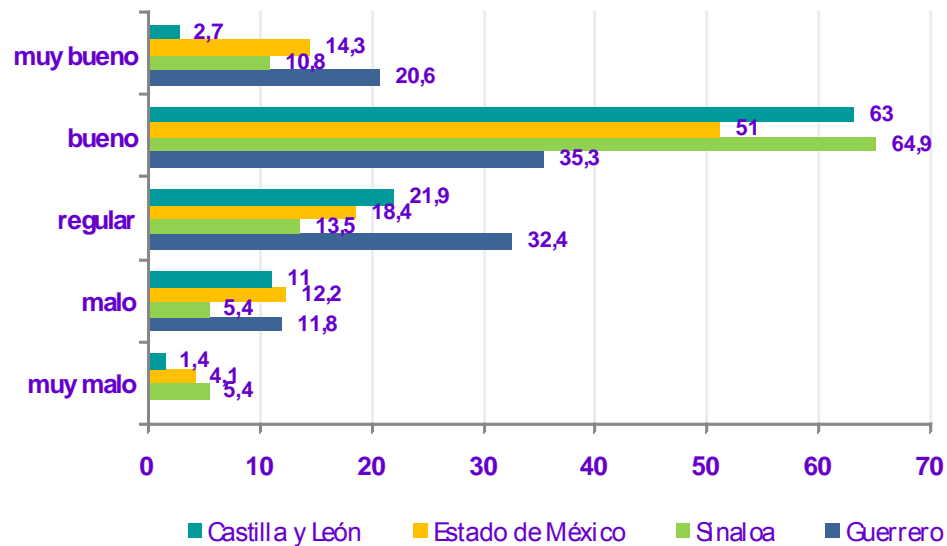


Desde su experiencia de trabajo como Legislador, ¿cómo valora usted: muy malo, malo, bueno o muy bueno el funcionamiento de los siguientes órganos del Congreso Local? Mesa directiva

La mesa directiva que es la instancia principal que ejerce decisiones en la organización del trabajo legislativo en la Cámara, y ha sido evaluada por los entrevistados como *buena* en general. Las evaluaciones de *regular* y *malo* son una alerta para buscar mayores nexos de organización entre los grupos parlamentarios.

## Funcionamiento de las Comisiones de Gobierno (Junta de Portavoces en Castilla y León)

Gráfico 45

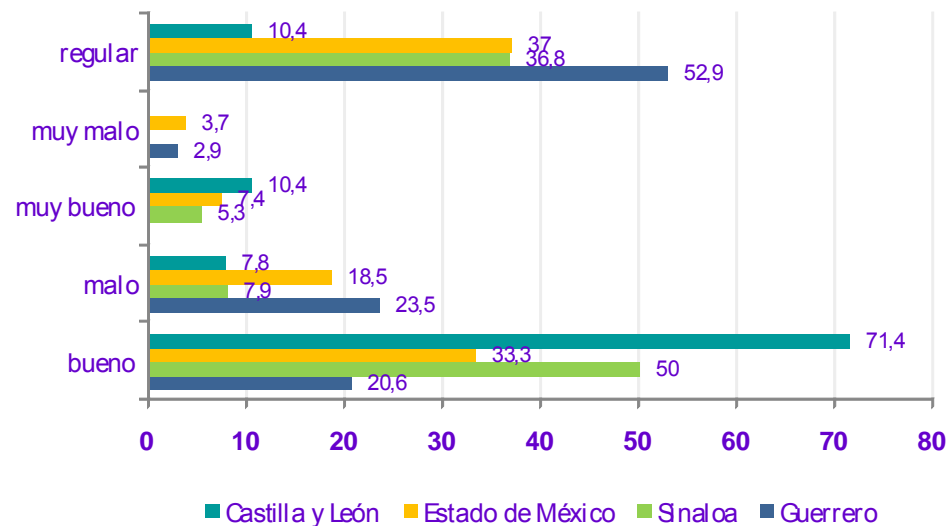


Desde su experiencia de trabajo como Legislador, ¿cómo valora usted: muy malo, malo, bueno o muy bueno el funcionamiento de los siguientes órganos del Congreso Local? Comisiones de Gobierno o Junta de Portavoces

Siguiendo la tendencia de evaluación de las instancias internas que permiten el funcionamiento del Congreso, al preguntar sobre las comisiones de gobierno, que son las juntas de portavoces en Castilla y León, se vuelve a observar que hay una valoración media en su desempeño. Pero a diferencia de las instancias anteriores, aquí se aumenta la percepción de que funcionan mal y regularmente.

## Funcionamiento de las Comisiones

Gráfico 46

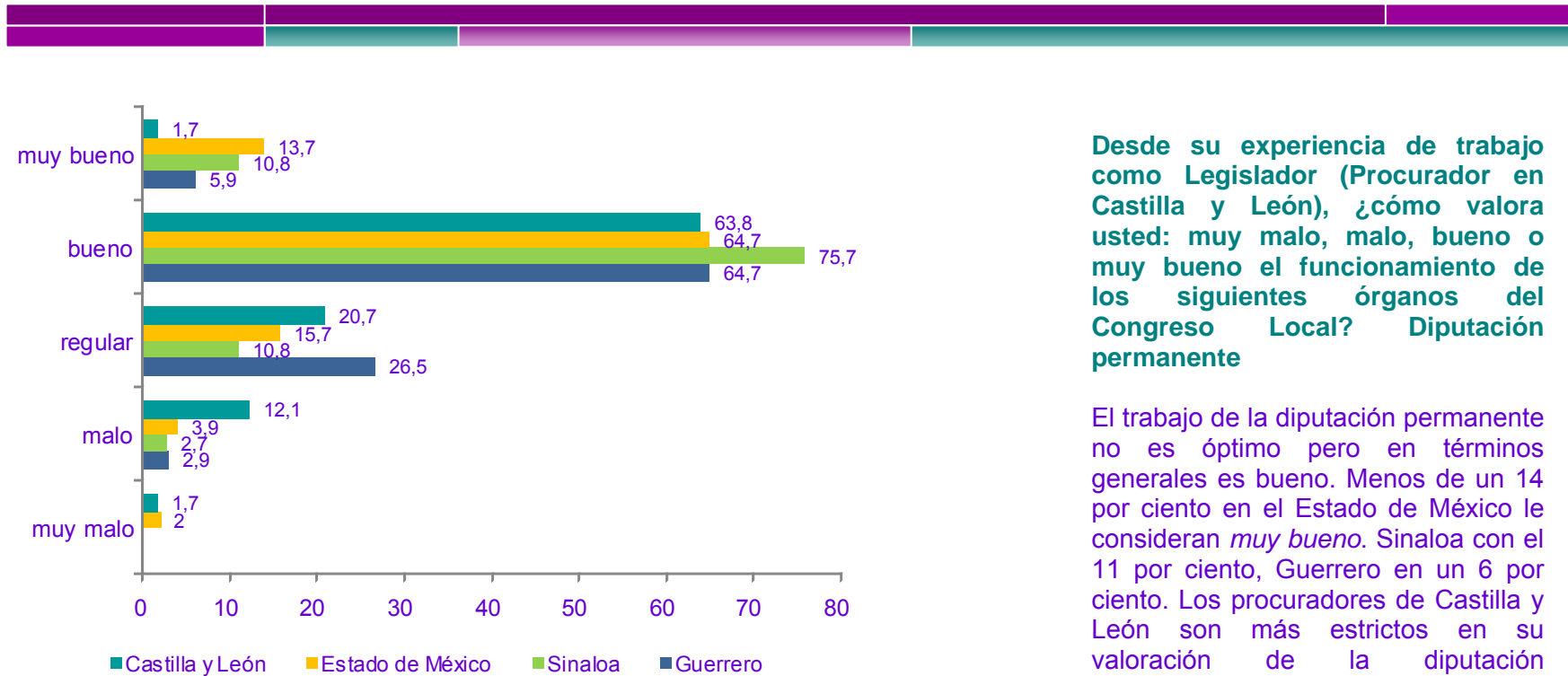


Desde su experiencia de trabajo como Legislador, ¿cómo valora usted: muy malo, malo, bueno o muy bueno el funcionamiento de los siguientes órganos del Congreso Local? Comisiones permanentes

Las comisiones permanentes son prácticamente la columna vertebral de las actividades en el Congreso al ser subgrupos especializados que determinan los cambios en las iniciativas que llevarán al Pleno para su debate y probable aprobación. Los criterios expresados por los entrevistados no reflejan una operatividad muy funcional de las comisiones al ser valoradas muy apretadamente como buenas, pues más bien tienden a ser regulares y malas. No hay duda que Castilla y León les considera en buen funcionamiento (71,4 por ciento), mientras que en México es más cuestionable su funcionamiento.

## Funcionamiento de la Diputación permanente

Gráfico 47

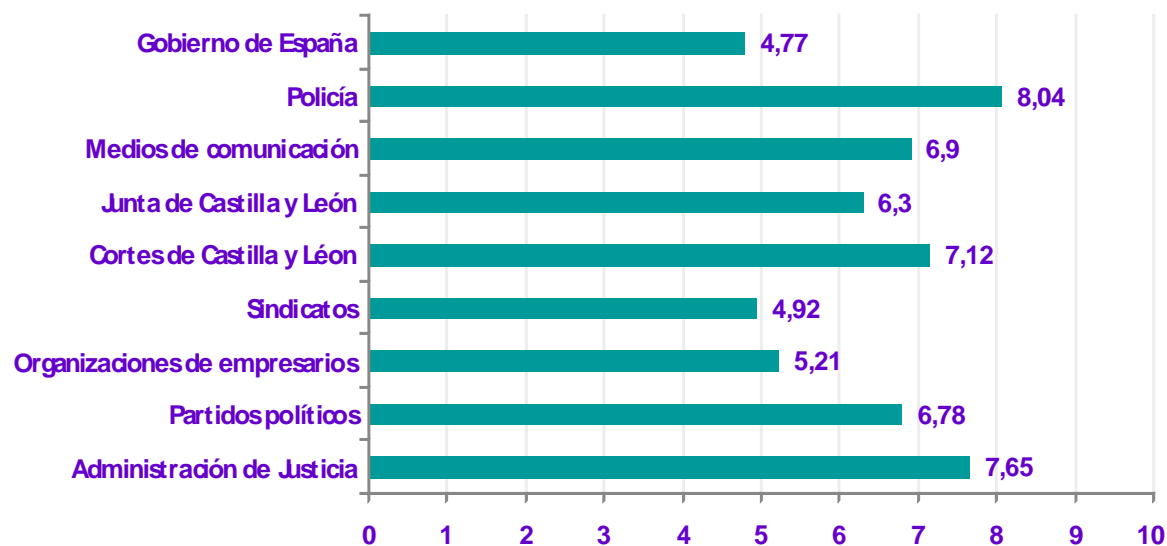


Desde su experiencia de trabajo como Legislador (Procurador en Castilla y León), ¿cómo valora usted: muy malo, malo, bueno o muy bueno el funcionamiento de los siguientes órganos del Congreso Local? Diputación permanente

El trabajo de la diputación permanente no es óptimo pero en términos generales es bueno. Menos de un 14 por ciento en el Estado de México le consideran *muy bueno*. Sinaloa con el 11 por ciento, Guerrero en un 6 por ciento. Los procuradores de Castilla y León son más estrictos en su valoración de la diputación permanente, al que apenas le dan un 1,7 de muy bueno.

## Medias de la actuación en la vida pública de las instituciones en Castilla y León (escala donde 1 es muy negativa y 10 muy positiva)

Gráfico 48

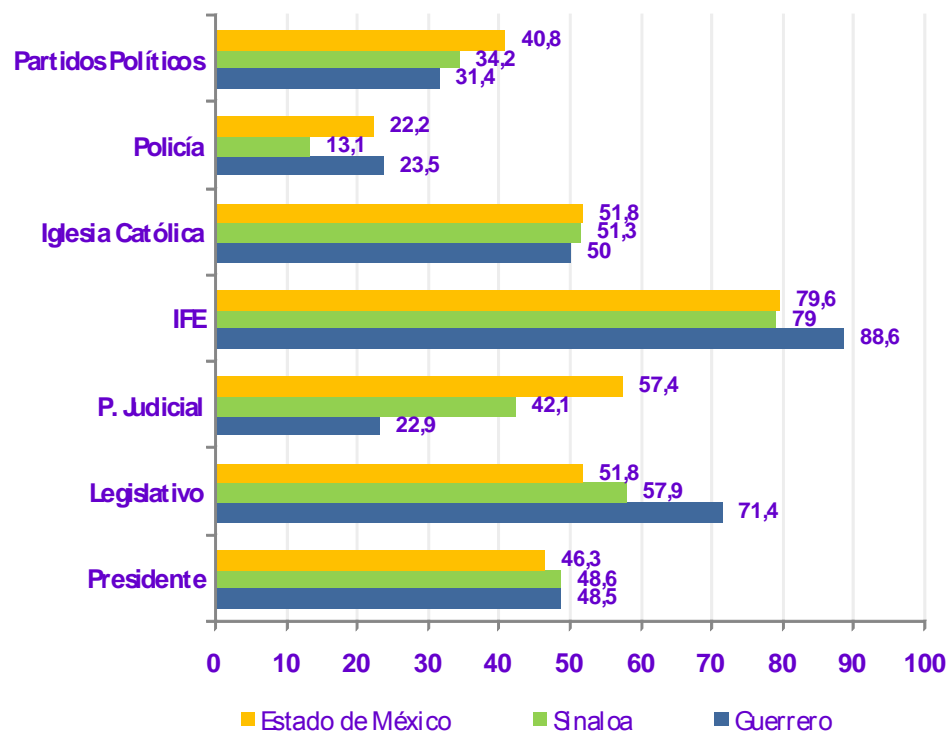


En relación a las siguientes personas, grupos e instituciones que le menciono a continuación, me gustaría saber ¿cómo valora la actuación de cada una de ellas en la vida pública castellanoleonesa en una escala donde 1 significa muy negativa y 10 muy positiva?”

La obtención de medias para cada institución refleja alta confianza en las instituciones de la policía, la administración de la justicia y las Cortes de Castilla y León, pero ninguna es evaluada como óptima. En contra, la evaluación más negativa corresponde al gobierno de España y los sindicatos del país.

## Grado de confianza en las instituciones federales de México

Gráfico 49



En relación a las siguientes personas, grupos e instituciones, me gustaría saber ¿qué grado de confianza, mucha, bastante, poca o ninguna, le merece su actuación en la vida pública mexicana?

Al momento de aplicar el cuestionario a los legisladores (2005), el IFE fue valorado como la institución más confiable en las tres entidades del país. Si dicha pregunta se hiciera en 2006 por la muy cuestionable elección presidencial del 2 de julio, probablemente el resultado hubiera sido opuesto a esta valoración. Comparando las percepciones entre el jefe del Ejecutivo y el Legislativo, éste último tiene una mejor imagen y la calificación más baja se dio a la policía, una institución que merece toda la atención para reestructurarla en México y romper patrones de corrupción que han prevalecido y evitan el funcionamiento deseable para contribuir a la democracia en el país.

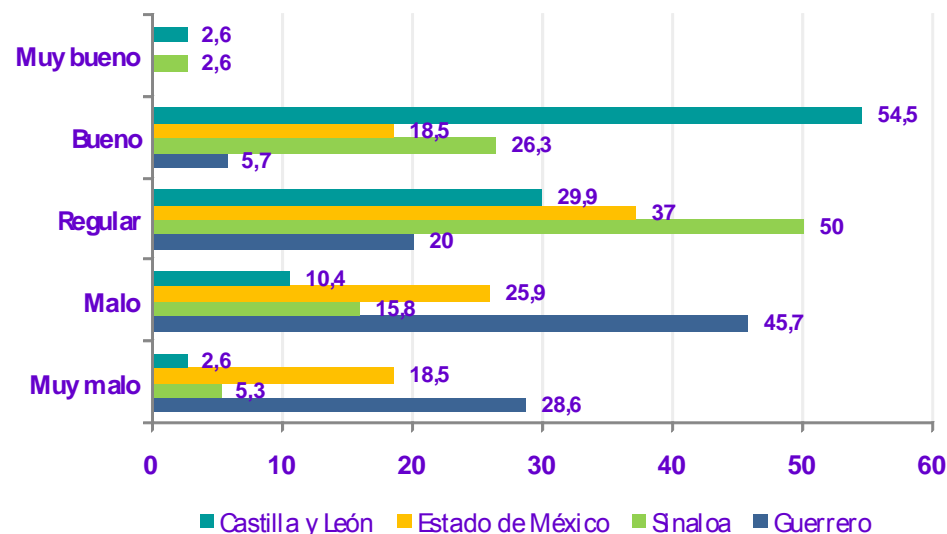


## ***VII INDICADORES ECONÓMICOS***



## Diferencia económica de su Estado (Provincia para Castilla y León)

Gráfico 50

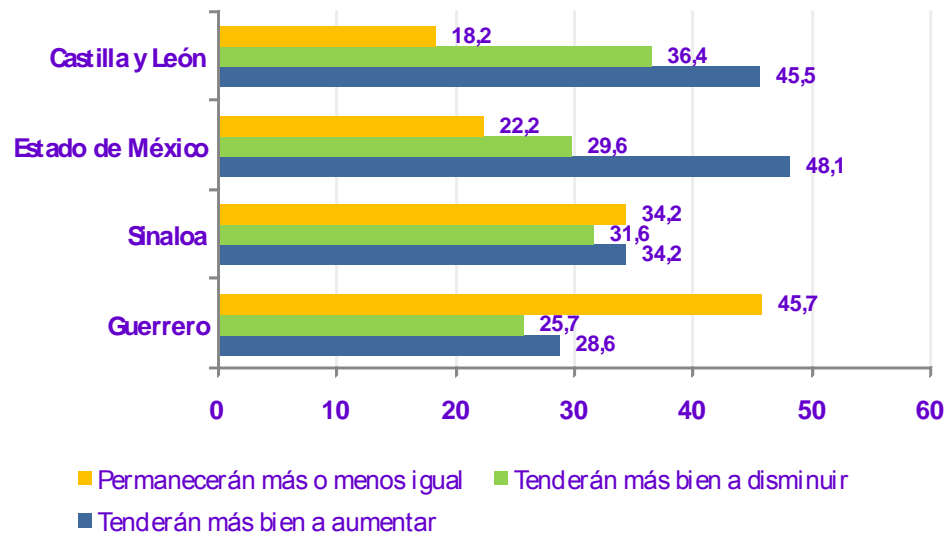


Refiriéndose a la situación económica de su Estado (provincia para Castilla y León) en la actualidad, ¿cómo la calificaría usted?

Consenso entre los dos países es que no es nada buena la situación económica de sus Estados. La opinión fue muy dividida, donde Castilla y León le califica como buena y regular; En Sinaloa predomina la valoración media y un 16 por ciento de mala. Guerrero decididamente la valora como mala y muy mala y los legisladores del Estado de México dividieron más su opinión. En términos generales no es muy favorable la percepción de la situación economía de su entorno.

## Diferencias de prosperidad y riqueza

Gráfico 51

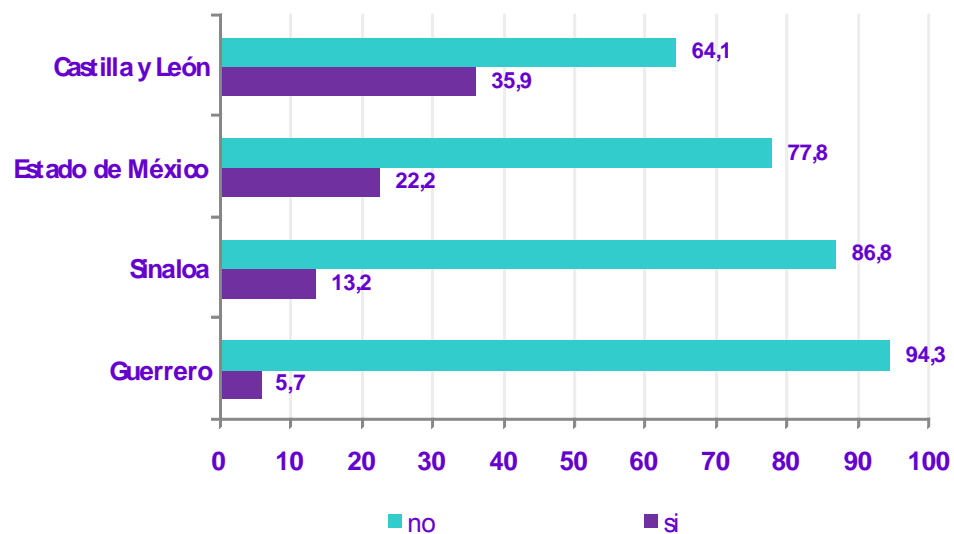


Durante los próximos años, ¿cree usted que las diferencias de prosperidad y riqueza entre las diferentes entidades (o comunidades autónomas) tenderán más bien a aumentar, más bien a disminuir o permanecerán más o menos igual que en la actualidad?

Castilla y León, así como el Estado de México perciben mayores diferencias de prosperidad en el futuro; Guerrero parece indicar que peor no pueden estar en el futuro y Sinaloa muestra más equilibrada su opinión entre las tres alternativas de respuesta. Lo que es claro en los cuatro casos de estudio es que no existe optimismo de prosperidad a mediano de plazo.

## Percepción del trato otorgado a la entidad (provincia para Castilla y León)

Gráfico 52

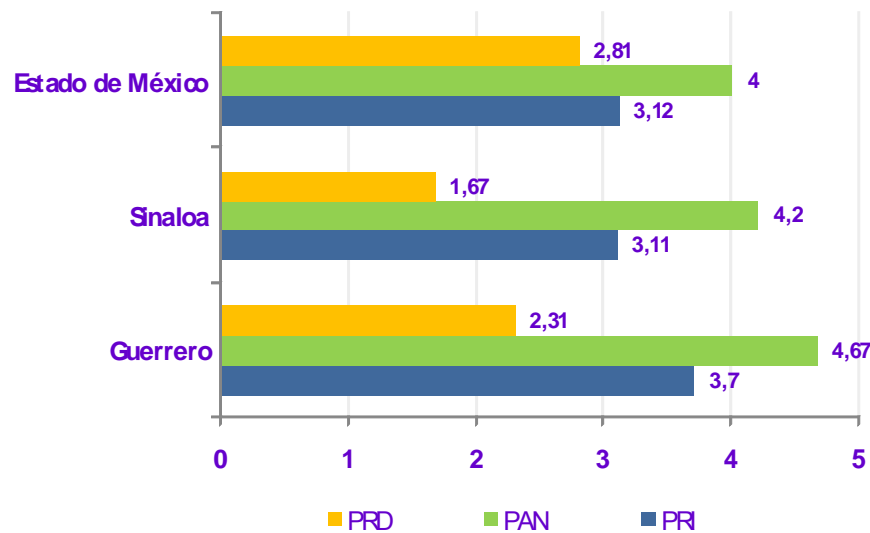


Con frecuencia escuchamos que todos los Estados de la Federación son tratados de igual manera por las instituciones políticas y económicas, ¿estaría usted de acuerdo con esta afirmación?

Indudablemente, existe la tendencia general de considerar que no hay un trato equitativo a los Estados por parte del gobierno. Los procuradores de Castilla y León están sin embargo más inclinados a considerar que si hay trato igualitario en un 36 por ciento.

## Estatismo y neoliberalismo México (medias por partido, donde 1 es estatismo y 5 es mercado)

Gráfico 53



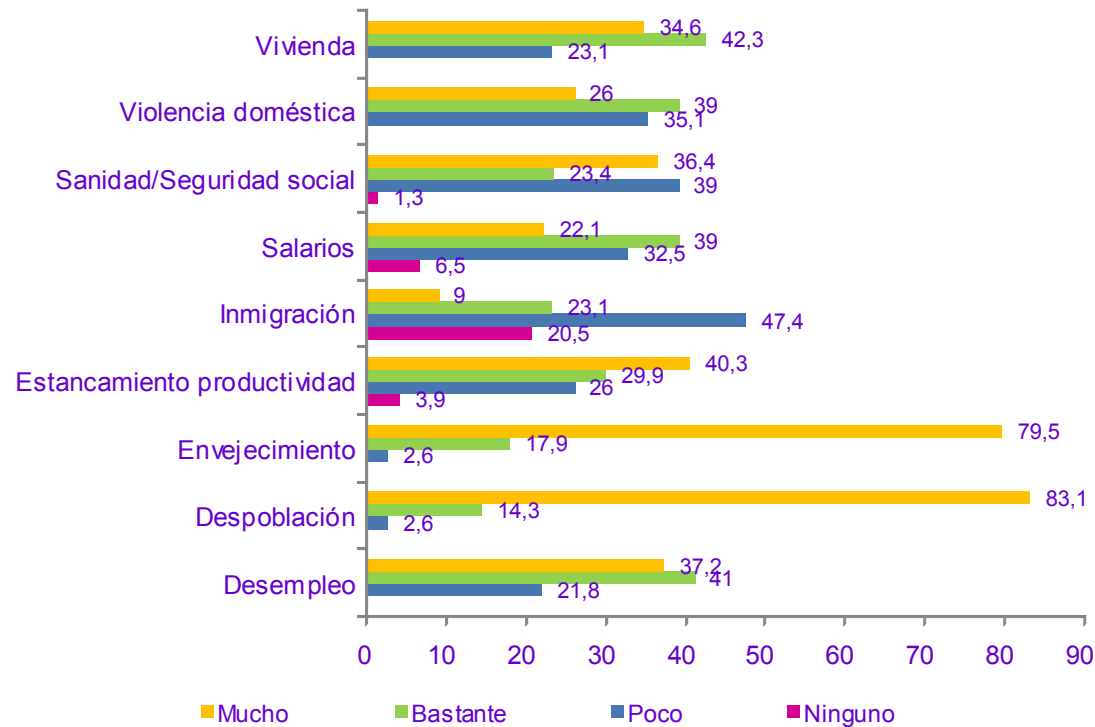
Como usted conoce, existe un debate entre las posiciones estatistas y neoliberales en diversos países del continente. Al respecto, ¿podría decirme si está usted más a favor de una economía regulada por el Estado o por el mercado? Utilice para ello, la siguiente escala de 1 a 5, donde el 1 significa una máxima presencia estatal en la economía y el 5 una máxima regulación a través del mercado.

Las percepciones de los Diputados por partido reflejan una coherencia clara en sus posiciones ideológicas expuestas en la sección de estructuración ideológica. El PAN sin duda, considera una economía de mercado como la más idónea para el país, mientras que el PRD ve como mejor opción la presencia estatal en la economía, aún cuando en el Estado de México tendió a posicionarse en el centro. El PRI es tradicional que se coloque en el centro y en Guerrero se inclinó más a la economía de mercado.

No se disponen datos de Castilla y León.

## Problemas comunes a muchas regiones en Castilla y León

Gráfico 54

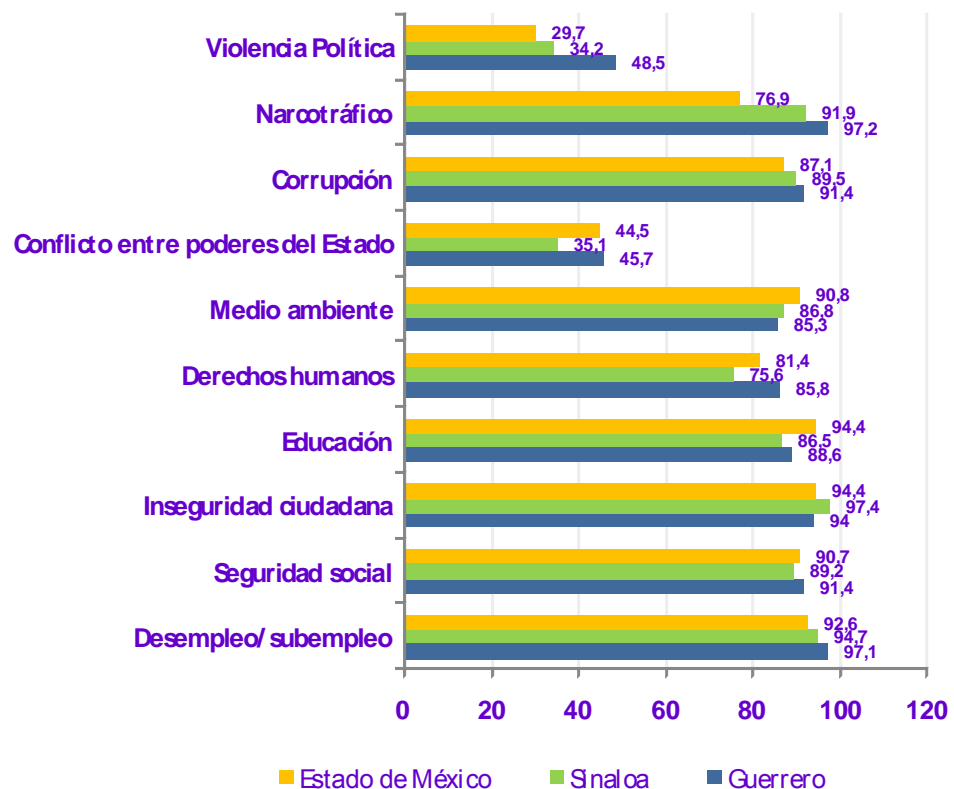


Le voy a nombrar una serie de problemas comunes a muchos países. ¿Podría indicarme, para cada uno de ellos, qué grado de importancia: mucha, bastante, poca o ninguna tienen hoy en Castilla y León?

Los Procuradores de Castilla y León priorizan como problemas comunes en su provincia, el envejecimiento de la sociedad, así como la despoblación, temas que igualmente son de alta prioridad tanto para España como para Europa occidental. En contraparte, ninguno o poco problema les representan los temas de salarios, seguridad social o inmigración. Se trata de una provincia próspera y estable, aunque, al igual que en el resto de España, un foco de atención sigue siendo la violencia doméstica.

## Problemas comunes a muchos países en las entidades de México (porcentajes en mucho y bastante)

Gráfico 55



Le voy a nombrar una serie de problemas comunes a muchos países. ¿Podría indicarme, para cada uno de ellos, qué grado de importancia: mucha, bastante, poca o ninguna tienen hoy en su Estado?

La percepción de los legisladores mexicanos acerca de los problemas comunes en otras entidades, resalta fundamentalmente el desempleo, el narcotráfico y la inseguridad ciudadana. En contraparte, el menor problema identificado son las relaciones entre los poderes del Estado, así como la violencia política. Sorprende esta última respuesta dado que ésta va vinculada con el narcotráfico, pero no la consideran un problema común en el país.



## ***VIII NOTAS FINALES***

## Notas finales

La descripción gráfica que aquí se ha presentado de las opiniones y valoraciones actitudinales de la clase política en Guerrero, Sinaloa, Estado de México y Castilla y León ha tenido como propósito contar con un primer diagnóstico que ofrece información de primera mano para determinar quiénes son nuestros representantes en la arena parlamentaria, cuál es su perfil sociopolítico, así como sus percepciones ideológicas de sí mismos y como miembros de un partido, y de otros indicadores relativos a la democracia y funcionamiento del Congreso. Explorar esta ruta -como ya se anticipó en la introducción de este estudio-, tiene la finalidad de abrir nuevas brechas en el estudio del poder legislativo estatal para contribuir a explicar su desempeño político.

Los resultados del análisis corresponden estrictamente a estos casos de estudio y no pueden extrapolarse estos hallazgos a otras regiones y mucho menos a nivel nacional. Apoyan esta afirmación, dos rasgos peculiares de Castilla y León y que le distinguen de otros sistemas de partidos regionales: 1) baja presencia de partidos de ámbito no estatal; 2) supremacía electoral del PP sostenida y siempre superior al porcentaje de apoyos nacional (Ruiz Rodríguez, 2006: 3). Efectivamente, Castilla y León mantiene un sistema prácticamente bipartidista dado que los escaños están distribuidos principalmente entre el PP y el PSOE.

En México igualmente, existen diferencias políticas que caracterizan a cada una de las entidades. En Sinaloa no se ha producido la alternancia del poder y durante décadas ha gobernado el PRI con mayoría, y la primera fuerza de oposición es el PAN. En el Estado de México gobierna el PRI pero no tiene mayoría y su principal opositor es el PAN que controló en esta legislatura de estudio, exactamente el mismo porcentaje de escaños que el PRI (32 por ciento). En Guerrero, durante la Legislatura de estudio también el PRI fue gobierno, controló el 43 por ciento de escaños y su principal opositor fue el PRD, partido que logró el Ejecutivo estatal en las elecciones de 2005. Una alternancia en el poder en la que siguió el PAN sin avance en su posición, manteniendo el control de 4 escaños. En todo caso, el factor común a las tres entidades en México es que en sus sistemas de partidos son tres las fuerzas políticas relevantes: PRI, PAN y PRD. Y la convergencia de dichas entidades con Castilla y León es que en los cuatro casos ha existido un partido con fuerte arraigo que controló o sigue controlando, el poder ejecutivo estatal por varias décadas.

En los sistemas de partidos tanto en México como en España, existen partidos representados en el Congreso, sin llegar a constituirse grupos parlamentarios porque no alcanzan al menos tres escaños para serlo. Esta coexistencia con partidos de oposición nacionales pero minoritarios cumple también con el rol de diversificar las alternativas ideológicas de la sociedad, y puede incluso ser fiel de la balanza para inclinar decisiones en el pleno del Congreso, pero siguen siendo de limitada cobertura a nivel nacional.



El trabajo de campo realizado ha hecho posible la comparación de Congresos estatales de México y España mediante una variedad de indicadores. La distribución de escaños por género ha seguido los mismos patrones tradicionales de mayor presencia masculina y una subrepresentación femenina. En América Latina es la misma tendencia, según datos obtenidos de un estudio reciente que aporta información desde principios de los años noventa a 2005 (Martínez Rosón, 2006). La autora encuentra que de legisladores hombres el promedio es de entre 84 y 86 por ciento y el promedio de legisladoras va entre 16 y 15 por ciento<sup>2</sup>. Estos datos muestran que sigue existiendo una subrepresentación femenina, aunque ésta es menor para los casos que nos ocupan, pues en México las legisladoras no superan el 25 por ciento y en Castilla y León, el 30 por ciento.

La calidad de los políticos que conforman los grupos parlamentarios puede entenderse en términos de *perfil de competencia* a partir de su *nivel educativo*, años de *militancia partidista*, *trayectoria política*, número de *veces que ha sido diputado*, así como desempeño de *otros cargos* de representación popular (Martínez Rosón, 2006: 181-186). Analizando los resultados que reportan los Gráficos expuestos en estas variables, se encuentra que los estudios a nivel de postgrados para las entidades mexicanas versan entre el 29 al 34 por ciento. En Castilla y León es de 11,5 por ciento. A nivel licenciatura el porcentaje es más alto (de 45 por ciento en Sinaloa y los otros estudios de 60 a 63 por ciento).

Esta preparación académica de la clase política, da elementos para admitir cierto grado de calidad, aunado a que el origen de su participación en la política proviene fundamentalmente de su militancia partidista desde prácticamente la década de los setenta. Una trayectoria en la que fueron escalando en distintos cargos al interior de la estructura interna de su partido, por lo que puede advertirse que la circulación de las elites parlamentarias tiene un carácter centralizado en tanto sus partidos han ido preparando a sus políticos para efectuar selectivamente su reclutamiento.

Se fortalece la calidad de políticos cuando los miembros de las Legislaturas han tenido previas experiencias como legisladores. En Guerrero apenas el 17,4 por ciento de la bancada, había experimentado ese rol en otras legislaturas desde dos a cuatro veces, sea a nivel local o federal y en Legislaturas no continuas, ya que en México la Constitución Política no permite la reelección legislativa consecutiva. Muy diferente es Castilla y León, donde un 48,7 por ciento de los procuradores ya lo han sido en otras legislaturas, desde dos hasta cinco veces. Desempeñarse por más de una vez como legislador en una sociedad democrática puede favorecer la carrera parlamentaria, la profesionalización en su ejercicio legislativo, especialización en su labor en las comisiones permanentes y hasta la ampliación de sus perspectivas para instrumentar mecanismos de vigilancia y rendición de cuenta del poder legislativo.

Dicha proyección podría lograrse si los legisladores se dedicaran de tiempo completo a su función, lo cual no siempre se ha dado. En Sinaloa por ejemplo, el 53 por ciento de los diputados entrevistados dijo ocuparse además del rol de diputado, a otras actividades que les

---

<sup>2</sup> El estudio incluye los países de Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y República Dominicana.

retribuye económicamente; en las tres entidades restantes, sólo un 20 por ciento compatibiliza sus actividades legislativas con otras (Gráfico 10). De ese porcentaje en Sinaloa, un 47 por ciento dijo percibir ingresos algo superiores que como legislador, sin embargo al preguntar en los cuatro casos, cómo considera su remuneración, esto es, dietas para Castilla y León e ingresos para México, la tendencia general fue responder que son *suficientes*. Desempeñarse a tiempos parciales puede mermar además de la calidad de la clase política, el rendimiento en su función legislativa.

Los cuatro casos analizados reflejan que sus Congresistas perciben un progresivo alejamiento entre los partidos y la sociedad, una desafección política que parece ser una pauta general tanto en México como en España. Aún bajo este patrón, tanto Castilla y León como Estado de México tienen un tercio de opiniones que afirman identificación social con los partidos.

En otro orden de ideas y reflexionando en torno a la estructuración ideológica de los sistemas de partidos estatales, se ha reivindicado aquí el continuo izquierda-derecha como el eje para explicar gráficamente cómo se identifican los legisladores y cómo ven a sus partidos en términos ideológicos. Se trata de “un elemento orientador, y también explicativo de buena parte del proceso político en el que están envueltos” (Alcántara, 2006c: 367).

Identificar sus posiciones ideológicas llevó a precisar a cada partido en un segmento de dicho eje espacial, encontrando un alto grado de coherencia entre cómo se autodefinen y cómo definen a su partido. A partir de estos resultados son posibles las predicciones de que los partidos voten, argumenten y asuman una postura de acuerdo con la ideología con la que se identifican.

En los casos mexicanos, se ha observado sistemas de partidos centrípetos con una muy corta distancia ideológica entre el PRI y el PAN y un fuerte solapamiento entre ambos partidos, dado que comparten en buena medida, sus espacios de competencia, no así con el PRD, que está más distante ideológicamente hablando, por lo que la disidencia proviene más abiertamente entre este partido respecto a los otros. En otros términos, existen mayores posibilidades de acuerdos entre PRI y PAN que con el PRD. Ello permite sostener que a mayor distancia y menor superposición, más alto es el grado de polarización ideológica y viceversa, a menor distancia y mayor superposición como es la relación encontrada entre el PRI y el PAN, menor es el grado de polarización ideológica. En Castilla y León se da una clara diferencia de espacios de competencia entre el PSOE y el PP. Ambos partidos tienen nichos ideológicos muy separados, esto es, mantienen espacios de competencia distinta sin llegar a converger entre sí, conservando sus posiciones de izquierda y derecha respectivamente.

Un dato igualmente significativo es la ubicación media de cada partido según las percepciones de los otros partidos en el Congreso. Los datos dan cuenta que en México el PRD se mantiene siempre en el segmento de izquierda y centro-izquierda, no así el PRI y PAN que son vistos por los partidos como de derecha cuando dichos partidos se identifican como de centro y centro-derecha respectivamente. Contar con esta caracterización de los sistemas de partidos en la arena parlamentaria, abona elementos para ir avanzando en estudios futuros en cuanto a cómo actúan en su ejercicio parlamentario, pues “cuanto más coherente es un partido en la definición de sus

espacios ideológicos, más útiles son éstos para predecir actuaciones del partido” (Ruiz Rodríguez, 2006: 10)<sup>3</sup> Estos elementos dan cuenta de la complejidad que puede representar llegar a consensos en el Pleno del Congreso y fuera del mismo, esto es, la disposición o no para cooperar con el Ejecutivo en las políticas.

Estas valoraciones ideológicas motivan a avanzar en el estudio, mediante otros temas representativos del universo parlamentario, que es el conjunto de temas abordados en el proceso de elaboración de leyes en el Congreso o bien problemas que afectan el avance democrático (Jiménez, 2006: 253). Un estudio de Alcántara, 2006b: 117-137) aporta un avance en esta última línea partiendo del supuesto de que es posible identificar las diferencias de opinión entre las percepciones de izquierda, derecha o centro al momento de abordar los problemas más importantes de determinado país.

En relación a los indicadores de partidos y democracia, se percibe una mayor organización interna en los partidos al menos desde la óptica de los procuradores, que consideran que las decisiones internas en los partidos en su relación con la sociedad son aceptables en un grado *medio*, sólo un 23,1 por ciento de ellos opina que el grado de democracia interna en los partidos es *alto y muy alto*. A diferencia de los casos mexicanos, en los que prevalece la percepción de que es baja y muy baja dicha democracia interna. Datos que, aunados a la percepción en esa misma línea pero en cuanto a su partido, Castilla y León considera que es muy alta y alta la democracia interna de su partido (61 por ciento), mientras que esta valoración en México va de 20 a 39 por ciento.

En la valoración de las percepciones de la clase política de México, sobre los temas que consideran de mayor relevancia para la calidad de la democracia en su país, resalta la reforma del Estado, procesos electorales limpios y valores democráticos de la ciudadanía. Resalta el tema de la violencia como el de mayor riesgo para la consolidación democrática.

Una opinión común de los procuradores de Castilla y León y de los legisladores mexicanos es que existe un progresivo alejamiento de la ciudadanía respecto a los partidos, una opinión más acentuada sobre todo en Sinaloa y Guerrero. Los procuradores en un 31 por ciento admiten este distanciamiento con los partidos, pero otro 31 por ciento de ellos opina que si hay identificación de los ciudadanos con los partidos.

Por cuanto al ejercicio legislativo en el Congreso, la disciplina de voto es exigida con mayor rigidez en Castilla y León que en México, ya que un 56,4 por ciento consideran que debe exigirse siempre la disciplina de voto. Los legisladores de Sinaloa en cambio, en un 65 por ciento consideran que unos temas deben estar sujetos a disciplina y otros no. Guerrero en un 45,7 por ciento considera que cada diputado debe votar según su propio criterio. Estas posiciones actitudinales complementan se

---

<sup>3</sup> La autora ha manejado la categoría de *coherencia ideológica* como el grado de acuerdo en el interior de los partidos al caracterizar en el continuo ideológico las instancias del partido (a sus propios miembros, a su propio líder, el partido en su conjunto, al electorado). Ver (Ruiz Rodríguez, 2006: 3).

acentúan cuando los procuradores en un 68 por ciento (*muy y bastante de acuerdo*) opinan que si no hay disciplina de voto, el procurador debe ser expulsado del partido. En contra, los mexicanos están *nada y poco de acuerdo* con esta posición.

Cuando las diferencias internas entre los miembros de los grupos parlamentarios o con el partido, llevan a algún legislador a renunciar a su partido, por lo regular no pierden su escaño. Al preguntar qué opinan cuando se abandona la vinculación con el partido por el que fue elegido, clara es la posición de los procuradores al considerar que se debe renunciar a su curul en estos casos; en cambio los congresistas mexicanos optan por admitir que mantengan su escaño pero como diputados independientes, esto es, sin partido. Esta posición es explicable porque ha sido una práctica común tanto a nivel local como federal esa alternativa, sin embargo, se altera el principio de representación pues su rol al tener un asiento en el Congreso es para defender los intereses de la sociedad.

Otro campo abordado ha sido el funcionamiento de los órganos internos del Congreso. El pleno, y la mesa directiva, en los cuatro estudios de caso se evalúan como bueno. Las comisiones permanentes parece ser el foco de atención en todas las entidades, aunque en Castilla y León se ve su funcionamiento como bueno en general, y en México está entre regular y bueno. Asimismo, al evaluar el grado de confianza en el funcionamiento de las instituciones públicas, llama mucho la atención cómo es que mientras en Castilla y León se tiene plena confianza en la policía, ésta es la que mayor problema representa para las entidades mexicanas al ser evaluada en un grado de confianza inferior a 24 por ciento. Igualmente el poder judicial para los miembros del Congreso en Guerrero, les representa un 23 por ciento. Estas opiniones se explican porque los mayores conflictos sociales provienen de la imposibilidad de las autoridades para combatir la violencia que ha venido agudizándose en los últimos meses en este Estado, además de la confrontación a mano armada entre agentes del narcotráfico y el sector policiaco.

Por último, en cuanto a los índices económicos, es notable la diferencia de opinión entre los procuradores y los diputados mexicanos. En Castilla y León se percibe una valoración *bueno* (54,5 por ciento) de la situación económica de su provincia. En México en cambio se evalúa entre regular y mala. Sólo en el Estado de México y Sinaloa le valoran como buena en 18 y 26 por ciento respectivamente.

Resulta interesante la confirmación de las percepciones ideológicas de los partidos en los casos mexicanos al identificarse como de izquierda, centro y centro-derecha, como ya se analizó en la estructuración ideológica de los sistemas de partidos. En materia económica se observó total coherencia con dichas posiciones al preguntar si están más a favor de una economía regulada por el Estado o por el mercado. El PRD siempre se identifica a la izquierda, el PRI en el centro y el PAN a la derecha del espectro político.

Con relación a los problemas comunes a muchas provincias, es ya conocido que en Europa existen alertas en cuanto al envejecimiento de su sociedad, así como la despoblación que viene generando dificultades en el ámbito productivo. Tales son los temas que fundamentalmente preocupa a los procuradores en Castilla y León, además del estancamiento de la productividad, falta de vivienda, así como de empleo. En México este último es el principal problema señalado, pero a diferencia de España, en nuestro país está latente el problema del narcotráfico, la inseguridad ciudadana, así como la seguridad social. Tales son las percepciones de los legisladores y dichos temas bien podrían ser agenda prioritaria no sólo en las entidades de estudio sino en todo el país. Asumir con seriedad una proyección a resolver dichos focos rojos, bien podría beneficiar la confianza de las instituciones y sentar con ello el precedente de un avance sustancial de la calidad de la democracia en el país.



## ***IX FUENTES BIBLIOGRÁFICAS***

## Fuentes bibliográficas consultadas



### BASES DE DATOS

- Proyecto coordinado por Manuel Alcántara Sáez: **“Representación y clase política en Castilla y León”** (SAO96/04) financiado por la Junta de Castilla y León. Base de datos: ELITECYL 2003-2007
- Proyecto: coordinado por Juan Ernesto Hernández Norzagaray, Margarita Jiménez Badillo y Ranulfo Igor Vivero Ávila. **“Los congresos estatales mexicanos y la experiencia legislativa autonómica española: campos fecundos para la cooperación política”**. Centro de Estudios para América Latina y Cooperación Internacional de la Fundación Carolina/CeALCY 12/05. Base de datos: CEME-LAE, 2005-2006.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcántara, Manuel (ed.) 2006a. *Políticos y política en América Latina*. Madrid: Fundación Carolina y Siglo XXI, pp. 424.
- Alcántara, Manuel (2006b). “La agenda política desde la perspectiva de los diputados: los problemas de la vida política cotidiana” (117-137). En *Políticos y política en América Latina*. Madrid: Fundación Carolina y Siglo XXI.
- Alcántara, Manuel (2006c). “Los políticos y la política en América Latina tras un cuarto de siglo de democracia” (367-382). En *Políticos y política en América Latina*. Madrid: Fundación Carolina y Siglo XXI.

- Alcántara, Manuel, Ruiz Leticia, Mateos Araceli, Corral Margarita, Otero Patricia (2005). (2005). “Representación y clase política en Castilla y León. Un estudio de los procuradores (2003-2007)”. Estudio premiado y publicado por el Consejo Económico y Social (CES) de Castilla y León. Publicado en *Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León* nº 8, pp. 161-255. España.
- Corral, Margarita (2006). *¿Afecta la calidad de los políticos la calidad de la democracia?* (documento inédito). Instituto Interuniversitario de Iberoamérica y Portugal. Universidad de Salamanca.
- Delgado, Irene (1997). “Las elites políticas en España en los niveles de gobierno”. En *Perfiles Latinoamericanos* nº 11, año/vol. 6, diciembre (113-138). México: FLACSO-México.
- Jiménez, Margarita (2006). *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida*. Colecc. conocer para decidir. México: Miguel Ángel Porrúa y LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, pp. 365.
- Llamazares, Iván y Sandell, Rickard (2001). “Partidos políticos y dimensiones ideológicas en Argentina, Chile, México y Uruguay. Esbozo de un análisis espacial”. En *Revista Polis* 00, nº extraordinario. 43-69. México: UAM-I.
- Martínez, Rosón María del Mar (2006). “La carrera parlamentaria: ¿la calidad importa? (175-211). En Alcántara, Manuel (ed.). *Políticos y política en América Latina*. Madrid: Fundación Carolina y Siglo XXI.
- Ruiz, Rodríguez Leticia (2005). “Los espacios ideológicos del PP y del PSOE: el caso de Castilla y León” (documento inédito).
- Sánchez, Herrera Javier (2004). “la elite parlamentaria de Canarias: perfil sociodemográfico”. En *Revista de Sociología e Política* nº 23. Curitiba: Universidade Federal do Paraná.